



Cooperación, Gestión
y Desarrollo S.L.

INFORME SOBRE LA AOD DE LA AEXCID EN EL EJERCICIO 2016



Cooperación, Gestión
y Desarrollo S.L.

ÍNDICE

0. LISTADO DE ACRÓNIMOS

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

3. METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA EVALUACIÓN

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **PERTINENCIA**
- **EFICACIA**

6. ANALISIS DE INSTRUMENTOS Y MODALIDADES

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

0.- LISTADO DE ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEXCID	Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGE	Administración General del Estado
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CCAA	Comunidades Autónomas
CONGDE	Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España
CONGDEX	Coordinadora Extremeña de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo
CPD	Coherencia de Políticas de Desarrollo
DOE	Diario Oficial de Extremadura
EBD	Enfoque Basado en Derechos Humanos
EELL	Entidades Locales: básicamente Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos
EpD	Educación para el Desarrollo
IDH	Índice de Desarrollo Humano de la Organización de NNUU
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
MAP	Marco de Asociación País de la Cooperación Española
MINHAP	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
NNUU	Naciones Unidas
OAH	Oficina de Acción Humanitaria de la AECID
ONGD	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PA	Plan Anual de la Cooperación Extremeña 2015
PG	Plan General de la Cooperación Extremeña 2014-2017
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SGCID	Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo del MAEC
SSB	Servicios Sociales Básicos
UNHCR/ACNUR	Alto Comisionado de NNUU para los Refugiados
UNRWA	Agencia de NNUU para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio

1.- INTRODUCCIÓN

La Ley 1/2003 de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su Artículo 7 establece que la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura recogerá los mecanismos de control y evaluación que garanticen la legalidad, eficacia y eficiencia en el uso de sus fondos públicos.

En este mismo sentido, el artículo 16 de la Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura establece que entre otras funciones, corresponde a la AEXCID, la evaluación y seguimiento de la cooperación. El tenor literal de dicho artículo se recoge en el Decreto 160/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueban los estatutos de la AEXCID. En concreto, en su artículo 4, en el que se establecen las funciones de la Agencia, se indica que ésta elaborará un Informe Anual de Evaluación, orientado a garantizar la legalidad, eficacia y eficiencia en el uso de sus fondos públicos, verificando, por tanto, el resultado y el beneficio que aquellos tienen en la erradicación de la pobreza y en la población a la que van destinados.

Por otro lado, el ejercicio 2016 es el tercero del periodo de programación correspondiente al Plan General 2014-2017.

Como se verá en el capítulo en el que se analiza la Eficacia de la Ayuda, varios de los resultados esperados no se concretaron en el periodo aunque sí que se produjeron avances en 2017 cuestión que se refleja en el presente informe cuando así ha sido.

Hay que tener en cuenta además que en 2014 no se realizó el Informe Anual de Evaluación correspondiente por lo que, con la idea de en la medida de lo posible no perder información útil de cara a conformar una serie histórica de datos de interés que permitan conocer la trayectoria y evolución de la cooperación extremeña, se ha procurado, siempre que la información estadística ha estado disponible, incluir las cifras y datos correspondientes a 2014.

Las herramientas de planificación de la Cooperación Extremeña (fundamentalmente el Plan General y los correspondientes Planes Anuales) asumen plenamente los compromisos adquiridos por la comunidad donante internacional en las reuniones de alto nivel sobre eficacia de la ayuda de Busán, Accra y París de forma que la calidad y la evaluación de la ayuda son aspectos que cobran especial importancia para todos los actores involucrados en la Cooperación para el Desarrollo pero singularmente para aquellos que, como la AEXCID, son gestores de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Un elemento a tener en cuenta es la aprobación en septiembre de 2015 en NNUU de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, el PG hace referencia expresa a la necesidad de trabajar en términos de impacto en un contexto de reducción de los recursos financieros, cuestión que obliga a incorporar principios recogidos en el Código de Conducta de la UE además de los ya mencionados de los foros sobre calidad de la ayuda. Dichos principios se traducen en la necesidad de una concentración geográfica y sectorial, buscando la especialización y el aporte de valor de sus acciones y a trabajar de acuerdo con el enfoque de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD).

La Cooperación extremeña, no es ajena a esta preocupación por la calidad de la ayuda que viene prestando en favor de las personas más necesitadas, de forma que, tal como se ha señalado anteriormente, ya en 2003 se establecía en la Ley de Cooperación Extremeña la obligación de implantar mecanismos de control y evaluación para garantizar la legalidad, eficacia y eficiencia en el uso de sus fondos públicos.

Por todo ello, y a partir del convencimiento de que es necesaria la evaluación para la mejora de la cooperación en Extremadura, la AEXCID ha encargado la realización del presente informe de Evaluación Externa correspondiente al ejercicio 2016 en el que se analiza la legalidad (pertinencia) y eficacia de las intervenciones de cooperación para el desarrollo impulsadas por la Agencia.

2.- OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El Plan General 2014-2017 señala en el apartado H.2 *“Evaluación del Plan General y de los Planes Anuales”*, que el sistema de seguimiento de la Cooperación Extremeña durante el periodo de vigencia del citado Plan General, se completará con las evaluaciones de los planes anuales y del propio Plan.

Además, señala que dichas evaluaciones serán de carácter externo y deberán tener presentes, entre otros elementos, los indicadores que se establezcan en el Marco de Resultados de Gestión de la Cooperación.

Teniendo presente lo anterior, el objetivo principal de la presente evaluación es analizar la trayectoria de la cooperación extremeña durante el ejercicio 2016 y valorar los resultados obtenidos, así como identificar propuestas para reorientar determinadas líneas de acción, y realizar recomendaciones para el último ejercicio de vigencia del Plan General de la Cooperación Extremeña 2014-2017.

El ámbito temporal del presente trabajo viene determinado por el ejercicio correspondiente al año natural 2016, sin perjuicio de que, para contextualizar debidamente la información así como las conclusiones y recomendaciones realizadas, se presenten datos y cifras correspondientes a ejercicios anteriores incluyendo, siempre que ha sido posible los de 2014 por el motivo expuesto en la introducción. Además, se hace referencia cuando corresponde, a si se han producido avances durante 2017.

Respecto al espacio geográfico y sectorial y los instrumentos utilizados, la evaluación abarca la totalidad de las áreas geográficas y sectoriales e instrumentos de intervención en los que se ha invertido la AOD de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta de Extremadura con el objetivo de ofrecer una visión lo más amplia posible de lo que ha sido dicha ayuda en 2016.

3.- METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA EVALUACIÓN

La evaluación de la Cooperación Extremeña del ejercicio 2016 se ha orientado a dar respuesta a los objetivos establecidos para la misma en el pliego de prescripciones técnicas publicados por la AEXCID para la realización del presente trabajo evaluativo y, en especial, a realizar una serie de recomendaciones a partir del análisis de los niveles de legalidad (pertinencia), y eficacia conseguidos por la actuación de la AEXCID y las intervenciones de cooperación para el desarrollo impulsadas y financiadas por la AOD de la Junta de Extremadura.

Por todo ello y, de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación, el objeto de análisis es “la AOD de la Junta de Extremadura durante el año 2016”.

Como se ha señalado anteriormente, los criterios de análisis, siempre de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1/2003 de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura han sido los de Legalidad y Eficacia.

- Legalidad:

El análisis de Legalidad lo entendemos como un estudio de la pertinencia de las intervenciones de acuerdo con la normativa de aplicación sin entrar en consideraciones relativas al respeto al procedimiento administrativo para la concesión de las subvenciones ya que ese tipo de control de legalidad escapa, con mucho, al alcance de un Informe de evaluación sobre la calidad de la ayuda extremeña, correspondiendo dicho control a otras instancias administrativas como por ejemplo la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Por ello, cuando nos referimos a control de Legalidad nos referimos al concepto evaluativo de Pertinencia adaptado además al análisis global que representa un ejercicio de evaluación como el presente y en el que, para el caso que nos ocupa, se analiza la idoneidad de la ayuda en términos de adecuación a lo establecido en el PG, el PA y las Convocatorias de subvenciones correspondientes tanto desde el punto de vista subjetivo (entidades beneficiarias de los recursos públicos extremeños), como desde el punto de vista objetivo (sectores, colectivos beneficiarios, territorios en los que se destinan los fondos, instrumentos y modalidades de cooperación etc.)

- Eficacia:

Es el criterio central del presente informe. El análisis de eficacia parte del estudio del comportamiento de los indicadores establecidos por el propio PA. Se han cruzado los datos obtenidos en la fase de gabinete con las prioridades establecidas en el PG, el PA, las convocatorias y el resto de la normativa de aplicación todo ello referido al ejercicio 2016. En algunos casos ha parecido oportuno realizar análisis comparados en relación a los ejercicios anteriores con la idea de poder contextualizar algunos de los hallazgos obtenidos fruto del análisis realizado.

En la realización de la evaluación se ha combinado la utilización de herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo. Se han realizado entrevistas a personal directivo y técnico de la AEXCID, de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la AECID. Además se pidió a la CONGDEX opinión sobre varios aspectos considerados de interés por la evaluación, para ello se utilizó un formulario.

En lo que se refiere a la revisión documental se ha analizado además la documentación relativa a la planificación y ejecución de la Cooperación Extremeña durante el periodo de referencia facilitada por la AEXCID. En particular, se ha hecho un análisis de los siguientes documentos:

- Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Decreto 160/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueban los estatutos de la AEXCID
- Plan General de la Cooperación Extremeña 2014-2017
- Resolución de 4 de mayo de 2016 por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Extremeña para el año 2016 (Plan Estratégico de subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo)
- Decretos de Bases reguladoras de ayudas de 2016
- IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016
- Diario Oficial de Extremadura

Además ha sido de gran utilidad para la realización de la tarea evaluativa la herramienta Info@OD puesta en marcha por la SGCID, hoy DG POLDES, cuyo

módulo analista ha facilitado la elaboración de un buen número de las tablas de datos que acompañan los análisis realizados, especialmente las que incorporan datos de ejercicios anteriores.

Siguiendo los criterios del CAD de la OCE el presente informe se realiza, a la hora de valorar lo que ha sido la AOD de Extremadura, fundamentalmente con los datos referentes a la Ayuda desembolsada durante el ejercicio 2016 y que coinciden con los recogidos por Info@OD. Dicho esto, parece oportuno, para reflejar toda la información, hacer referencia a la ayuda comprometida por lo que se encontrarán referencias a ésta durante el desarrollo del presente informe. El citado criterio consistente en considerar los desembolsos efectivamente realizados es el mismo que se ha utilizado por la evaluación con anterioridad, concretamente en el último informe de evaluación disponible sobre la cooperación oficial extremeña correspondiente al ejercicio 2015 por lo que no tendría sentido modificarlo ahora y, si se nos permite, en el futuro ya que la serie histórica de informes irá recogiendo lo que ha sido la realidad de la ayuda oficial en cada ejercicio.

Indicar por último que otra valiosa fuente ha sido la información estadística recogida en la página WEB del INE.

4.- EJECUCION PRESUPUESTARIA

De acuerdo con los parámetros establecidos por el CAD para el cómputo de la AOD, la Junta de Extremadura previó un total de 5.864.575 euros de ayuda oficial comprometida para sus líneas de subvenciones en 2016. El desembolso neto en ese periodo, siempre de acuerdo con las cifras oficiales de la OCDE, fue de 6.949.900 euros, es decir, un 118,51% más de lo previsto. De esta cantidad, 5.625.497 € que representan un 80,94 % de lo previsto (un 94,92% en 2014 y un 93,14% en 2015), fueron canalizados por medio de las ONGD lo que indica el peso que las organizaciones de la sociedad civil tienen en la AOD de la Junta de Extremadura.

Los 5.864.575 euros comprometidos para sus líneas de subvenciones suponen un 41,49% por debajo de lo recogido en el Marco Presupuestario Indicativo para este ejercicio del PG que establece una previsión anual de 10.022.724 de euros que, a su vez, se acercaba a lo que en el Presupuesto General de la CA de Extremadura se recogía: 10.082.745 de euros.

Si nos fijamos en los recursos financieros desembolsados y analizamos los datos correspondientes al periodo 2014-2016, el resultado agregado muestra que el total desembolsado representa el 72,49% de lo comprometido, porcentaje que, tal como muestra tabla nº 1 es 19,29 puntos inferior a la media del conjunto de las CCAA.

Tabla nº 1.- AOD extremeña vs. AOD total CCAA (periodo 2014-2016)

Fuente: elaboración propia a partir de los datos reportados por el MAEC al CAD de la OCDE disponibles en Inf@od

AOD 2014-2016	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	%
Extremadura	20.507.963	14.866.555	72,49%
Total conjunto CCAA	421.470.006	386.841.289	91,78%

La diferencia entre lo comprometido y lo ejecutado se entiende en parte como consecuencia de que en 2014 hubo un desfase muy importante entre lo comprometido y lo efectivamente desembolsado por la Junta de Extremadura. De esta forma, en ese ejercicio se comprometieron para sus líneas de subvenciones 8.644.948 euros habiéndose desembolsado solo 590.764 que suponen un 6,83% de lo previsto.

En relación al conjunto de las CCAA españolas, en 2016 Extremadura ocupa el quinto lugar en cuanto a AOD desembolsada neta medida en términos absolutos solo por debajo de Andalucía, País Vasco, Cataluña y Comunidad Valenciana lo que, sin duda, es un buen dato.

Si nos referimos a la inversión de AOD por habitante, Extremadura sale aún mejor parada por cuanto es la segunda Comunidad Autónoma con 6,39 € per cápita solo por debajo del País Vasco y duplicando la media nacional que ha estado en los 3,22 € por habitante.

Tabla nº 2.- AOD Extremadura desembolsada en 2016 en relación al conjunto de CCAA, al PIB y a la población ordenada por esfuerzo realizado en relación al PIB regional

(Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por el INE¹ "Contabilidad regional de España. Base 2010", y los datos reportados por el MAEC al CAD de la OCDE)

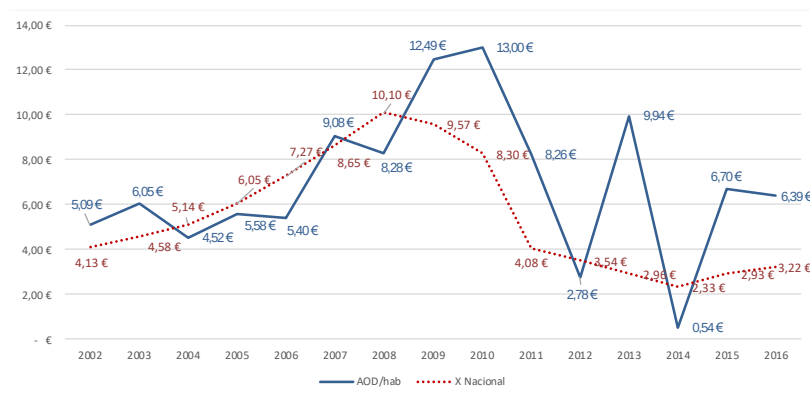
Detalle de actores	AOD desembolsada 2016	Población 2016 *	PIB 2016 ** (en millones de €)	PIB per cápita	AOD desembolsada per cápita	Esfuerzo (en relación al PIB)	Ranking esfuerzo
País Vasco	40.032.797	2.189.534	68.817 €	31.784	18,28 €	0,06%	1º
Extremadura	6.949.900	1.087.778	17.902 €	16.558	6,39 €	0,04%	2º
Andalucía	47.298.400	8.388.107	149.515 €	17.790	5,64 €	0,03%	3º
Navarra	5.581.541	640.647	19.152 €	30.006	8,71 €	0,03%	4º
Asturias	4.124.920	1.042.608	21.628 €	20.855	3,96 €	0,02%	5º
La Rioja	1.246.554	315.794	7.915 €	25.317	3,95 €	0,02%	6º
C. Valenciana	10.345.840	4.959.968	104.631 €	21.232	2,09 €	0,01%	7º
Galicia	4.607.057	2.718.525	58.448 €	21.542	1,69 €	0,01%	8º
Castilla y León	4.338.761	2.447.519	55.533 €	22.723	1,77 €	0,01%	9º
Cataluña	16.143.455	7.522.596	213.765 €	28.825	2,15 €	0,01%	10º
Aragón	2.304.119	1.308.563	34.368 €	26.097	1,76 €	0,01%	11º
Castilla - La Mancha	2.560.917	2.041.631	38.505 €	18.849	1,25 €	0,01%	12º
Cantabria	673.587	582.206	12.542 €	21.574	1,16 €	0,01%	13º
Baleares	1.407.799	1.107.220	28.650 €	25.063	1,27 €	0,00%	14º
Madrid	1.575.186	6.466.996	211.528 €	32.815	0,24 €	0,00%	15º
Murcia	125.027	1.464.847	29.171 €	19.865	0,09 €	0,00%	16º
Canarias	0	2.101.924	42.459 €	19.821	- €	0,00%	17º
Total	149.315.860	46.386.463	1.114.529 €	24.080	3,22 €	0,01%	

Como pone de manifiesto el gráfico nº 1 en el que se refleja el esfuerzo de Extremadura medido por habitante en los últimos 15 años, durante los ejercicios comprendidos en el periodo 2002-2009 la inversión en AOD ha ido en paralelo a la del valor medio del conjunto de las CCAA; en 2010 y 2011 el esfuerzo ha estado significativamente por encima de la media y a partir de ese año ha venido variando destacando 2013 en el que se desembolsó un 41,6% más de lo presupuestado, 2014 en sentido contrario ya que solo se desembolsó un 6,83% de lo previsto y los ejercicios 2015 y 2016 en los que también se ha superado la media nacional (Vid. tabla nº 3).

¹ La cifra total difiere ligeramente a la de la población oficial de España al no recogerse en esta tabla los datos referentes a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que no presupuestaron (ni destinaron por tanto) cantidad alguna a AOD en el periodo estudiado.

Gráfico nº 1.- Comparativa AOD desembolsada extremeña 2002-2016 por habitante en relación al conjunto de CCAA.

(Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en Inf@OD)



La tabla nº 3 muestra por anualidades para el periodo 2014-2016 el comportamiento de la AOD de la Junta de Extremadura destacando la baja ejecución que se produjo en 2014, tendencia que se reconduce parcialmente en 2015 y 2016 con un desembolso un 18,86% por encima a lo comprometido, comprobándose en la serie histórica que se van igualando los compromisos con lo efectivamente desembolsado.

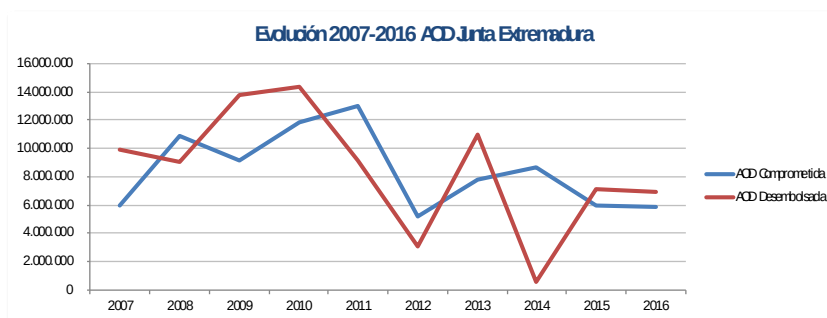
Tabla nº 3.- Detalle por año de la AOD de la Junta de Extremadura comprometida y desembolsada en el periodo 2014-2016 en relación al conjunto de CCAA.

(Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en Inf@OD)

Comunidad Autónoma	2014			2015			2016			Total 2014-2016		
	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	% cumplimiento	AOD Comprometida	AOD desembolsada	% cumplimiento	AOD Comprometida	AOD desembolsada	% cumplimiento	AOD Comprometida	AOD desembolsada	% cumplimiento
Andalucía	41.380.320	30.626.300	74,01%	44.507.686	41.871.410	94,08%	44.501.855	47.298.400	106,28%	130.389.861	119.796.111	91,88%
Aragón	2.433.481	1.135.184	46,65%	2.142.710	2.205.752	102,94%	2.304.179	2.304.119	100,00%	6.880.371	5.645.055	82,05%
Asturias	3.525.986	4.370.134	123,94%	3.973.008	3.832.469	96,46%	4.195.905	4.124.920	98,31%	11.694.899	12.327.523	105,41%
Baleares	2.324.302	179.579	7,73%	1.775.095	3.773.694	212,59%	3.624.555	1.407.799	38,84%	7.723.953	5.361.072	69,41%
Canarias	878.909	918.909	104,55%	755.303	798.395	105,71%				1.634.212	1.717.304	105,08%
Cantabria	250.480	247.040	98,63%	210.050	213.490	101,64%	678.587	673.587	99,26%	1.139.117	1.134.117	99,56%
Cataluña	14.009.520	14.344.474	102,39%	17.528.478	17.528.478	100,00%	16.143.455	16.143.455	100,00%	47.681.453	48.016.407	100,70%
País Vasco	50.120.906	38.906.371	77,63%	35.915.334	34.999.457	97,45%	41.594.217	40.032.797	96,25%	127.630.457	113.938.624	89,27%
Ceuta	12.000	12.000	100,00%							12.000	12.000	100,00%
Castilla - L. Mancha	571.881	825.881	144,41%	834.783	784.783	94,01%	2.560.917	2.560.917	100,00%	3.967.581	4.171.581	105,14%
Castilla y León	3.907.847	4.123.667	105,52%	4.198.668	4.264.168	101,56%	4.437.678	4.338.761	97,77%	12.544.192	12.726.595	101,45%
Extremadura	8.644.948	590.764	6,83%	5.998.440	7.129.591	118,86%	5.864.575	6.949.900	118,51%	20.507.963	14.670.255	71,53%
Galicia	4.317.459	4.208.332	97,47%	6.253.536	4.610.654	73,73%	4.019.178	4.607.057	114,63%	14.590.173	13.426.043	92,02%
La Rioja	738.433	738.433	100,00%	783.682	588.414	75,08%	1.403.212	1.246.554	88,84%	2.925.327	2.573.400	87,97%
Madrid	1.207.376	1.207.376	100,00%	600.704	-65.270	-10,87%	1.575.186	1.575.186	100,00%	3.383.266	2.717.292	80,32%
Murcia							133.027	125.027	93,99%	133.027	125.027	93,99%
Navarra	4.059.368	4.059.368	100,00%	4.161.071	4.146.703	99,65%	5.716.444	5.581.541	97,64%	13.936.883	13.787.612	98,93%
C. Valenciana	2.279.818	2.279.818	100,00%	2.069.613	2.069.613	100,00%	10.345.840	10.345.840	100,00%	14.695.271	14.695.271	100,00%
Total general	140.663.034	108.773.629	77,33%	131.708.162	128.751.800	97,76%	149.098.811	149.315.860	100,15%	421.470.006	386.841.289	91,78%

Gráfico nº 2.- Evolución AOD de la Junta de Extremadura comprometida y desembolsada en el periodo 2007 a 2016.

(Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en Inf@OD)



Finalizaremos el presente capítulo subrayando el peso que siguen teniendo las ONGD como canalizadoras de la ayuda extremeña, superando el 80% del total de la AOD en 2016, aunque inferior al 93,14% canalizado por esta vía en 2015. Como pone de manifiesto la tabla nº 4, de entre todas las CCAA, en 2016 Extremadura ocupa el décimo lugar en porcentaje de ayuda canalizada vía ONGD, frente al tercero que ocupaba en 2015.

Tabla nº 4.- Vías de canalización de la Ayuda desembolsada en 2016 y porcentaje que representa la canalizada vía ONGD

Fuente: elaboración propia a partir de los datos reportados por el MAEC al CAD disponibles en Inf@od

	Sector público	ONG's	Partenariado Púb-Privado	Org Multilaterales	Universidades	Otros	Total	% AOD vía ONGD	
Asturias		4.124.920					4.124.920	100,00%	1º
Murcia	1.000	120.000				4.027	125.027	95,98%	2º
La Rioja	50.000	1.180.804			15.750		1.246.554	94,73%	3º
Navarra	311.395	5.241.959	21.717		6.470		5.581.541	93,92%	4º
País Vasco	2.435.889	36.630.229		198.000	504.058	264.620	40.032.797	91,50%	5º
Castilla y León	374.111	3.964.650					4.338.761	91,38%	6º
Aragón	124.123	2.097.941			82.055		2.304.119	91,05%	7º
C. Valenciana		9.228.338			500.000	617.503	10.345.840	89,20%	8º
Castilla - La Mancha	314.617	2.246.300					2.560.917	87,71%	9º
Extremadura	874.533	5.625.497	80.000	200.000	169.870		6.949.900	80,94%	10º
Cantabria	83.750	513.874	40.963	20.000		15.000	673.587	76,29%	11º
Galicia	914.873	3.179.701	164.270	91.866	179.496	76.850	4.607.057	69,02%	12º
Andalucía	11.270.899	31.510.272		3.350.000	1.167.229		47.298.400	66,62%	13º
Madrid	452.660	1.022.525			100.000		1.575.186	64,91%	14º
Baleares	50.000	697.799	510.000		150.000		1.407.799	49,57%	15º
Cataluña	7.590.050	3.949.000	1.609.909	1.059.011	1.343.007	592.478	16.143.455	24,46%	16º
Total	24.847.901	111.333.809	2.426.859	4.918.877	4.217.936	1.570.478	149.315.860	74,56%	

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se describen los resultados de la evaluación de la cooperación extremeña en el ejercicio 2016 de acuerdo a los criterios establecidos en la propuesta técnica de abordaje de la evaluación aprobada por le AEXCID: legalidad (pertinencia), eficacia y eficiencia. Para cada uno de los criterios de evaluación se han elaborado una serie de indicadores, de forma que se puedan realizar mediciones objetivas y comparables una vez se han cruzado los datos obtenidos durante el análisis documental con las prioridades establecidas en el Plan General y el Plan Anual de 2016.

5.1. LEGALIDAD (PERTINENCIA)

El criterio de pertinencia hace referencia al análisis de la idoneidad de las intervenciones de acuerdo a la normativa de aplicación, es decir, en términos de adecuación a los objetivos y resultados establecidos en el PG y en el PA.

También se ha analizado el grado de pertinencia en relación con los objetivos y prioridades de las políticas definidas en la agenda internacional así como los de la cooperación española.

La conclusión principal es que la cooperación extremeña ha mantenido una elevada pertinencia en el marco de las prioridades y objetivos globales y transversales definidos en la Ley de Cooperación para el Desarrollo de 2003, en el PG y en el PA.

El art. 68 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura señala los principios y objetivos de la acción exterior de las instituciones de la Comunidad Autónoma, acción exterior que se desarrollará en el marco de las competencias regionales y con respeto a la unidad de acción exterior del Estado según establece el citado Estatuto.

Dichos objetivos son los de contribuir a la promoción de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el fomento de la paz y la concordia internacionales, así como el desarrollo integral, armónico, equilibrado y sostenible de todos los pueblos y naciones del mundo.

De forma específica, el Capítulo I de la Ley 1/2003 de 27 de febrero de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece los principios rectores, objeto, ámbito de aplicación, prioridades y áreas preferentes de actuación de la cooperación extremeña para el desarrollo.

El art. 1 de la Ley señala que el conjunto de actuaciones, iniciativas, recursos y capacidades que las diferentes entidades, organizaciones y Administraciones Públicas de Extremadura ponen al servicio de los países en vías de desarrollo, tienen la finalidad de contribuir al progreso humano, económico y social de dichos países así como contribuir a la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones y de las causas que la producen.

Teniendo presente lo establecido en el Estatuto de Autonomía así como en la Ley de Cooperación para el Desarrollo se definieron los objetivos de la cooperación oficial para el desarrollo de Extremadura en el Plan General 2014-2017:

Objetivo General.- Contribuir al desarrollo humano, la erradicación de la pobreza extrema y el pleno ejercicio de los derechos teniendo presente, en todo momento, las implicaciones que se derivan del enfoque basado en derechos y los compromisos asumidos en el marco de los tratados Internacionales sobre Derechos Humanos.

Objetivo Específico.- Consolidar en Extremadura una política de Cooperación, Ayuda Humanitaria y Educación para el Desarrollo de calidad, coordinada y coherente, que contribuya a la erradicación de la pobreza extrema a través de la promoción del desarrollo humano sostenible, realizándose en el marco de un amplio consenso de todos los actores partícipes del sistema de Cooperación Extremeño y con el conocimiento y apoyo de la ciudadanía.

Destaca la inclusión en el objetivo general la referencia al Enfoque Basado en Derechos Humanos, además, la lucha contra la pobreza extrema es un elemento central.

Como se señala en la introducción del Plan Anual 2016, la Cooperación Extremeña apuesta por la mejora del seguimiento de las acciones en materia de cooperación acompañadas por la AEXCID, la promoción de una mayor cultura de la evaluación y rendición de cuentas, así como por la apertura y consolidación de espacios de diálogo permanente con los distintos actores de cooperación, especialmente las ONGD.

En la línea iniciada en el PA de 2015 se ha optado por otorgar a los planes anuales un papel más relevante si cabe en términos estratégicos, de esta forma el PG se ha limitado a establecer, según hemos visto un objetivo general y específico además de una serie de ejes de trabajo, siendo los PA los encargados de definir la priorización geográfica y sectorial, mediante la incorporación gradual y paulatina de los MAP en cuyo proceso de elaboración o revisión participa la Administración Autonómica y a través de la introducción paulatina de un Marco de Resultados de Gestión.

Con independencia de que como veremos más adelante la participación de la AEEXCID en la definición de los Marcos de Asociación es una cuestión que puede mejorarse, la realidad es que el PA de 2016 sí incluye una batería de objetivos e indicadores bien contruidos que hacen que la evaluabilidad de la Cooperación Extremeña la podemos valorar como alta.

Desde la perspectiva de la Cooperación del conjunto del Estado, la cooperación extremeña ha mantenido una elevada pertinencia en el marco de las prioridades y objetivos globales y transversales definidos en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 1998 y en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, que establece la erradicación de la pobreza como objetivo principal y los sectores prioritarios de aumento de capacidades institucionales y sociales, aumento de capacidades humanas, aumento de capacidades económicas, aumento de capacidades para la sostenibilidad ambiental, aumento de la libertad y las capacidades culturales, aumento de la autonomía de las mujeres, aumento de la capacidad para prevención de conflictos y construcción de la paz.

Una cuestión importante se refiere al análisis de los instrumentos, modalidades de cooperación y procedimientos de concesión de las subvenciones de acuerdo con lo establecido en la Ley extremeña, el PG y el PA aspecto que será desarrollado en el capítulo de Eficacia y en el capítulo apartado nº 6 del presente informe en el que valora la distribución de la AOD Extremeña por instrumentos y modalidades.

Una cuestión sobre la que conviene reflexionar es que, aún existiendo un alto grado de pertinencia entre las intervenciones financiadas y la normativa de aplicación todo ello utilizando como elemento de contraste los objetivos y resultados establecidos en el PG y el PA así como con los objetivos y prioridades de las políticas de cooperación española, la realidad es que los baremos de puntuaciones establecidos para valorar las solicitudes que presentan las ONGD no tienen en cuenta suficientemente, al menos con el peso que correspondería, las prioridades establecidas en el PG y en el PA. De esta forma, un proyecto con una buena formulación aunque se proponga para un sector y un país no prioritario, tiene posibilidades de superar la puntuación mínima para ser aprobado. Volveremos sobre este punto en el apartado de recomendaciones.

5.2. EFICACIA

El criterio de eficacia hace referencia al análisis del grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, se valora el conjunto de la AOD de la Junta de Extremadura en 2016 de acuerdo con su orientación a los resultados establecidos en el PG y en el PA.

El PG 2014-2017 establece una serie de principios rectores enunciados con el objetivo de hacer una cooperación de calidad:

1. La Coherencia de Políticas de Desarrollo
2. Alineación y Complementariedad
3. Orientación hacia Resultados de Desarrollo
4. Concentración geográfica
5. Estrategia de colaboración con ONGD
6. Mejora del Seguimiento y Evaluación
7. Transparencia y rendición de cuentas

A partir de éstos principios se concretan los resultados esperados de la cooperación extremeña para el ejercicio 2016. De esta forma, se establecen una serie de acciones en el PA 2016 centrados en dichos principios. A efectos formales el documento de PA los ordena en once apartados:

1. Coherencia (Coherencia interna)
2. Alineación y Complementariedad
3. Priorización Geográfica y Sectorial
4. Estrategia de colaboración con las ONGD
5. Mejora del seguimiento y evaluación
6. Transparencia y rendición de cuentas
7. Educación para el Desarrollo
8. Acción Humanitaria
9. Colaboración con los actores de la Cooperación Extremeña
10. Política de evaluación
11. Informatización en la gestión y mejora de la eficiencia de la AEXCID

Además, el PA 2016 establece una batería de indicadores para medir el grado de consecución de éstos. Dicha batería de indicadores se consideran suficientes por parte de la evaluación de forma que, como ocurriera en 2015 y a diferencia de otros años², no se ha visto la necesidad de que fueran

² En la evaluación de la Cooperación Extremeña correspondiente a 2013 el evaluador vio necesario proponer una serie de indicadores complementarios a los establecidos en el PA ya que este no contenía

completados, por ello se elabora el presente capítulo a partir del análisis de los objetivos y los indicadores recogidos en el PA. La exposición sigue el orden del PA.

1.- Coherencia (Coherencia interna)³

Los resultados esperados son dos:

- 1.1 Incrementada la coherencia de actuación de todos los departamentos de la Junta de Extremadura
- 1.2. Puesta en marcha de un programa de formación específico para actores de cooperación.

Se expone a continuación el análisis del grado de consecución de estos resultados.

1.1.- Incrementada la coherencia de actuación de todos los departamentos de la Junta de Extremadura

Para medir la consecución del este resultado se definen como indicadores los siguientes junto con unos plazos previstos de ejecución:

- 1.1.1.- Se establece un diálogo para impulsar la coherencia política en el marco del Consejo Rector de la AEXCID. Doce meses.
- 1.1.2.- Incorporados criterios de valoración en las Bases Regulatoras en materia de ayuda humanitaria que impulsen acciones de coherencia de políticas de las entidades públicas extremeñas en el marco de sus competencias. Seis meses.

En lo que respecta al indicador 1.1, se indica desde la AEXCID que ha habido contactos informales con las Consejerías del Consejo Rector (son las mismas que las del Consejo Asesor) pero hasta que el Gobierno Central no elabore su Plan Nacional y se aclare la situación algo más están a la espera.

indicadores básicos como era el análisis por países o instrumentos cuestión que no ha sido necesario en esta ocasión al sí estar incluidos en el Plan de 2016.

³ El concepto de Coherencia de Políticas de Desarrollo tradicional ha sido superado con la Agenda 2030. Así, el PG (nota a pie de página nº 4) señala que “Ni en los distintos corpus legales de los países miembros del CAD, ni entre la doctrina, encontramos una única definición de CPD aunque en la actualidad, el concepto mayoritariamente manejado por la comunidad donante internacional es el acuñado por la OCDE en el año 2000 que establece que la CPD equivale a incorporar los intereses y necesidades de los países en desarrollo a la hora de diseñar las políticas de cooperación al desarrollo de los países donantes”

Por este mismo motivo no se han incorporado criterios de valoración en las bases reguladoras en materia de AH de acuerdo con lo establecido en el indicador 1.2.

1.2. Puesta en marcha de un programa de formación específico para actores de cooperación.

Son dos los indicadores asociados a este resultado:

1.2.1.- Se ha realizado por lo menos un curso de formación específico en el que participe el personal de la AEXCID.

1.2.2.- Se ha realizado por lo menos un curso de formación específico para ONGD y demás actores de la Cooperación Extremeña.

El 30 de mayo de 2016 se organizó jornada técnica sobre las bases reguladoras de ayudas de cooperación para el desarrollo.

El 1 de junio de 2016, impartido por la Fundación CIDEAL se realizó un taller sobre el Enfoque del Marco Lógico en el que participó personal funcionario y de ONGD. El grado de satisfacción de los participantes es alto.

Además, esta fundación realizó un curso destinado a las ONGD federadas en la CONGDEx financiado por la AEXCID y gestionado por la coordinadora.

2.- Alineación y Complementariedad

Los resultados esperados son cuatro:

- 2.1.- Mejorada la alineación de los proyectos financiados por la Cooperación Extremeña.
- 2.2.- Mejorada la coordinación con el Estado en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Acción Humanitaria.
- 2.3.- Mejorada la Coordinación con las demás Comunidades Autónomas en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- 2.4.- Mejorada la Coordinación con las Diputaciones y Entidades Locales de Extremadura en materia de cooperación internacional para el Desarrollo.

Se expone a continuación el análisis del grado de consecución de estos resultados.

2.1.- Mejorada la alineación de los proyectos financiados por la Cooperación Extremeña.

Para medir la consecución del este resultado se definen como indicadores los siguientes junto con unos plazos previstos de ejecución:

- 2.1.1.- Se ha debatido con los actores de la Cooperación Extremeña interesados en el contenido de los MAP objeto de revisión, seguimiento y evaluación. Doce meses.
- 2.1.2.- Se ha participado activamente en la revisión, seguimiento y evaluación de los MAP de los países prioritarios, a través de los cauces ofrecidos por el MAEC. Doce meses.

En relación a los Marcos de Asociación el indicador 2.1.2 se refiere, recogiendo lo establecido el PG, a la participación de la AEXCID en los procesos de elaboración de dichos MAP.

Durante 2016 ha estado abiertos el proceso de negociación del Marco de Asociación de Mali, país prioritario para la AEXCID de acuerdo con lo establecido en el PG.

El PG señala que es objetivo del mismo que “todas las intervenciones desarrolladas en los países prioritarios estén alineadas de forma clara con el MAP correspondiente y en cuya formulación o seguimiento haya tenido participación la Junta de Extremadura”.

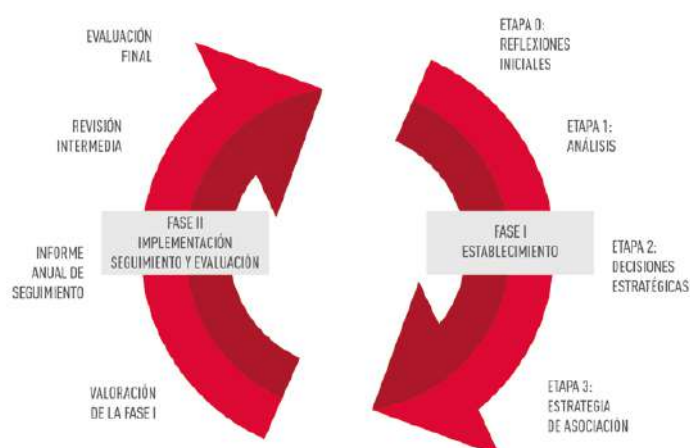
Por ello cobra especial importancia la participación de Extremadura en los procesos de negociación de los marco de asociación en estos países y en este sentido, habiendo aspectos de mejora como señalaremos más adelante,

señalábamos en la evaluación correspondiente a 2015 que podía considerarse como satisfactoria la participación de la AEXCID en los procesos abiertos en ese año especialmente en el de Nicaragua.

La forma de participación de las CCAA en estos procesos está en revisión constante ya que desde SGCID se reconoce que es mejorable⁴. La metodología de elaboración de los MAP establece cuatro etapas en la primera fase denominada de Establecimiento, durante la Etapa 2 “Decisiones Estratégicas” se remite una comunicación vía correo electrónico a los órganos competentes de las CCAA para que realicen los aportaciones que consideren oportunas.

Volveremos sobre este punto en el apartado de recomendaciones.

Gráfico nº 3.- El ciclo del Marco de Asociación País



Fuente: Metodología MAP. Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de los Marco de Asociación País. AECID, 2015

2.2.- Mejorada la coordinación con el Estado en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Acción Humanitaria.

Para medir la consecución del este resultado se definen como indicadores los tres siguientes junto con unos plazos previstos de ejecución:

⁴ “Es importante que haya una máxima participación en sede por parte de todos los actores de CE, dando la oportunidad de ser oídos a los que no tienen presencia en terreno. La SGCID por tanto, debe garantizar la participación de todos los actores sin presencia en terreno que tras ser consultados, hayan pedido ser informados y participar. Por ello, tendrá lugar un proceso de consulta en sede durante la Etapa 2 y del borrador final en la Fase I.” Metodología MAP, Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de los Marco de Asociación País AECID. Pág. 16

2.2.1.- Se ha renovado el convenio con la AECID sobre el fondo de acción humanitaria.

2.2.2.- Se mantiene un flujo constante de comunicación e información en materia de acción humanitaria con la OAH del MAEC

2.2.3.- La AEXCID ha participado de forma activa en los procesos de revisión y evaluación de los diferentes Marcos de Asociación País de los países prioritarios.

En mayo de 2015 la AEXCID firmó un convenio de colaboración con la AECID junto con las comunidades autónomas de Galicia, La Rioja, Castilla-La Mancha, Illes Balears, Madrid y Valencia para la programación conjunta en materia de acción humanitaria. Este convenio fue renovado en enero de 2016, sin embargo, en noviembre de ese mismo año la AEXCID causa baja. Sin perjuicio de ello, de acuerdo con lo que señalado desde la AEXCID, se ha mantenido un flujo de comunicación constante con la OAH de la AECID de acuerdo con lo señalado en el indicador 2.2.2.

El indicador 2.2.3 relativo a los MAP ya ha sido visto en el apartado anterior.

Para medir la consecución del Resultado nº 3 **“Mejorada la Coordinación con las demás Comunidades Autónomas en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo”** se han definido dos indicadores:

2.3.1.- Renovado el convenio de creación de un fondo de acción humanitaria en el que participan otras Comunidades Autónomas.

2.3.2 La AEXCID ha participado de forma activa en el encuentro de Comunidades Autónomas. Diciembre 2016

El primer indicador ya ha sido visto en el resultado anterior.

En lo que respecta a la participación activa en el encuentro de CCAA, la AEXCID participó en los trabajos de preparación del IX Encuentro celebrado en Santiago de Compostela los días 14 y 15 de julio al que asistió una representación del equipo técnico de la AEXCID junto con su Director.

2.4.- Mejorada la Coordinación con las Diputaciones y Entidades Locales de Extremadura en materia de cooperación internacional para el Desarrollo.

Los indicadores asociados a este resultado son dos:

2.4.1.- Elaborado Acuerdo Marco de Colaboración con Diputaciones, FELCODE y FEMPEX.

2.4.2.- Se integra a Diputaciones y entidades locales en las reuniones del Consejo Asesor.

Con el objeto de promover la coordinación institucional, el 3 de junio de 2016 se firmó un Protocolo General de Colaboración con las Diputaciones de Cáceres y Badajoz así como con la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

Por otra parte, en reunión del Consejo Asesor de 10 de abril de 2016 se ha integrado a Diputaciones en el Consejo de Cooperación como invitados a la espera de que la Ley de Cooperación se modifique.

3.- Priorización geográfica y sectorial:

El PG señala la necesidad de hacer un esfuerzo de concentración geográfica y sectorial de forma que el objetivo en 2017 al final del periodo de vigencia del PG es que el 70% de la ayuda asignable geográficamente esté ejecutándose en alguno de los países de concentración y que el 100% de los fondos asignados se destine a proyectos enmarcados en uno de los ejes de trabajo recogidos en el PG.

En el PG se seleccionaron ocho países de tres regiones prioritarias -América Latina y Caribe, Norte de África y Oriente Medio y África Subsahariana- que han aumentado hasta quince en el PA 2016:

Tabla nº 5.- Relación de áreas geográficas y países del PG y PA
Porcentaje AOD desembolsada 2016.

Entre paréntesis se indica si está priorizado en el Plan General o el Plan Anual.

Fuente: elaboración propia partir de los datos reportados por el MAEC al CAD disponibles en Inf@od

PAÍSES PRIORITARIOS 65,58%	América Latina y Caribe	Bolivia (PG)	5,80%
		El Salvador (PG)	37,37%
		Nicaragua (PG)	14,97%
	África Subsahariana	Mali (PG)	7%
		Mozambique (PG)	-
Áreas geográficas: América Latina y Caribe 64,25% África subsahariana 20,42% Norte África y Oriente Medio 3,24%			
PAÍSES PREFERENTES 22,34%	América Latina y Caribe	Paraguay (PG)	0,62%
		Rep. Dominicana (PG)	-
		Cuba (PA)	5,49%
	Norte África y Oriente Medio	Marruecos. (PA)	2,62%
		Población Saharaui (PA)	-
		T. O. Palestinos (PA)	0,62%
	África Subsahariana	Senegal (PG)	-
		Guinea Bissau (PA)	7,48%
		R.D. Congo. (PA)	-
		Camerún (PA)	5,50%

No obstante lo anterior, continúa el PG, este principio de concentración no impide que puedan financiarse algunas intervenciones en alguno de los países o territorios no priorizados como de hecho ha ocurrido en 2016, ejercicio en el que se ha destinado un 12,08% de la AOD desembolsada a financiar intervenciones en Sierra Leona, India, Uruguay, Chile, Colombia y Ecuador.

Asimismo, y tal y como se recoge en el PG, está prevista la intervención en países de renta media, teniendo en cuenta que un porcentaje superior al 70% de las personas pobres del planeta vive en países considerados de renta media. En este sentido, la AOD desembolsada en 2016 en base al nivel de renta se ha distribuido un 19,59% en Países Menos Avanzados, un 46,83% en Países de Renta Media Baja y un 6,96% para países de Renta Media Alta.

Tabla nº 6.- Distribución AOD extremeña 2016 en base al nivel de renta país

Fuente: elaboración propia a partir de los datos reportados por el MAEC al CAD disponibles en Inf@od

	Subvención concedida	
Países Menos Adelantados	503.373,88 €	18,83%
Países de Renta Media Baja	1.873.681,51 €	70,10%
Países de Renta Media Alta	295.714,62 €	11,06%

En el PA se menciona la intencionalidad de hacer un esfuerzo por vincular la cooperación para el desarrollo con los procesos migratorios, estando presente en contextos que impulsen procesos democráticos y del Estado de Derecho, introduciendo un eje de trabajo ligado al desarrollo de los pueblos, Migraciones y Desarrollo, que no se recogía específicamente en el PG.

Además, se prevé también en el PA 2016 la revisión de los criterios de valoración y los formularios de solicitud de los diferentes instrumentos para incorporar de manera paulatina un Enfoque basado en Derechos y Género en Desarrollo y, tras la aprobación de la Agenda 2030 en septiembre de 2015, se incluye la incorporación de elementos que permitan conocer y orientar los diferentes sectores de intervención para su contribución a los ODS.

Con el fin de favorecer la concentración geográfica y sectorial en el PA se han definido tres resultados:

- 3.1.- Se ha avanzado en la priorización geográfica de los proyectos financiados por la Cooperación Extremeña.
- 3.2.- Se ha avanzado en la priorización sectorial de los proyectos financiados por la Cooperación Extremeña
- 3.3.- Se ha puesto en marcha un proceso de revisión de las bases reguladoras y de los gastos subvencionables de tal manera que se adapten a la priorización geográfica y sectorial.

Se expone a continuación el análisis del grado de consecución de estos resultados.

3.1.- Se ha avanzado en la priorización geográfica de los proyectos financiados por la Cooperación Extremeña.

Para medir la consecución de este resultado se definen como indicadores los dos siguientes junto con unos plazos previstos de ejecución:

- 3.1.1.- El 70% de los fondos asignados a las convocatorias de cooperación internacional para el desarrollo se ha destinado para la financiación de proyectos que se implementen en los países recogidos en este Plan. Doce meses.
- 3.1.2.- El 40% de los fondos asignados a las convocatorias de cooperación internacional para el desarrollo se ha destinado a la financiación de proyectos que se implementen en los países prioritarios. Doce meses.

Como veremos, en 2016 se han desembolsado recursos de la AOD en intervenciones desarrolladas en, al menos, 22 países, cifra que habla por sí

sola de la gran dispersión de los recursos extremeños, aunque no es menos cierto que se producen avances en esta materia.

Tabla nº 7.- Distribución por área geográfica de la AOD comprometida y desembolsada periodo 2014-2016. Cifras en €

(Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por Inf@OD)

Área geográfica	2014			2015			2016		
	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	%	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	%	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	%
América del Norte, Central y Caribe	3.615.163			2.666.163	2.971.363	42%	1.622.751	2.278.676	33%
América del Sur	891.020			728.938	691.220	10%	527.996	993.983	14%
América Latina, no especificado							90.000		1%
Norte de África	190.000			150.000	340.000	5%	358.998	58.210	1%
África Subsahariana	2.505.428	356.614	60%	1.216.603	1.683.048	24%	962.754	1.277.128	18%
Oriente Medio	409.804			394.770	606.195	9%	291.267	409.379	6%
Asia Sur				82.374			69.573	82.374	1%
Asia Oriental	103.000				103.000	1%			
Europa	18.154				7.452	0%	903.626	832.743	12%
PVD, No Especificados	912.378	234.150	40%	759.592	727.314	10%	1.127.610	927.406	13%
Total	8.644.948	590.764		5.998.440	7.129.591		5.864.575	6.949.900	

Para hacer un correcto análisis hay que tener en cuenta que los desembolsos son producto de compromisos adquiridos con anterioridad, lo que significa que aunque haya habido intención en 2016 de concentrar la ayuda de acuerdo con lo establecido en el PG, es posible que compromisos adquiridos en ejercicios anteriores provoquen esta importante dispersión de recursos en la AOD desembolsada. Así, analizando la AOD comprometida en 2015 vemos que, efectivamente en dicho año fueron 12 países en los que se aprobaron proyectos (17 menos que en 2014) aunque la AOD desembolsada en 2015 se aplicó a un total de 30 países dado que arrastraba los compromisos adquiridos en 2014 que no se ejecutaron en dicha anualidad. En 2016 la AOD comprometida se distribuyó en 30 países aunque la desembolsada se concentró en 25 países. Por tanto, en 2016, menos de un 70% de la AOD comprometida (un 46,51%) se ha destinado para la financiación de proyectos que se implementan en los países recogidos en el PG y en el PA 2016 y más de un 50% (43,47%) se ha comprometido para proyectos ejecutados en países no prioritarios.

Tabla nº 8.- Porcentaje distribución AOD extremeña en los países recogidos en el PA 2016

(Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por Inf@OD)

		% AOD	% AOD
		Comprometida	desembolsada
Países PG y PA 2016	Países prioritarios	29,60%	48,28%
	Países preferentes	16,91%	13,19%
	Subtotal	46,51%	61,47%
	Otros países	53,47%	38,53%
	Total	100,00%	100,00%

Tomando como referencia la AOD comprometida en 2016 se puede concluir que solo un 46,51% de la AOD comprometida se ha distribuido en los países prioritarios y preferentes según el PA 2016.

Tabla nº 9.- Distribución geográfica por países de la AOD comprometida y desembolsada periodo 2014- 2016

(Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por Inf@OD)

País - Territorio	2014		2015		2016			
	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	%	AOD D.
El Salvador	1.623.056		1.725.334	1.480.391	811.852	1.377.262	19,8%	↓
Europa, No especificados	18.154			7.452	1.940.270	942.086	13,6%	↑
PVD, no especificados	912.378	234.150	759.592	727.314	90.966	818.063	11,8%	↑
Nicaragua	994.511		940.828	641.516	458.878	755.320	10,9%	↑
Bolivia	163.077		728.938	94.481	166.081	669.826	9,6%	↑
Mali	891.456		224.607	563.297	298.890	552.765	8,0%	↓
Congo, Rep. Dem.	94.485		400.088	94.485	100.000	235.021	3,4%	↑
Senegal	361.824		274.222	293.506		210.660	3,0%	↓
Siria	198.379		394.770	394.770		198.379	2,9%	↓
Sierra Leona	305.417	225.439	203.686	199.417	104.504	164.682	2,4%	↓
Paraguay	334.698			191.965	11.000	145.094	2,1%	↓
Camerún			114.000		146.979	114.000	1,6%	↑
Palestina	211.425			211.425	141.267	111.000	1,6%	↓
Cuba	11.800			11.800	143.321	101.000	1,5%	↑
América no especificados						90.000	1,3%	↑
India			82.374		69.573	82.374	1,2%	↑
Uruguay	61.923			38.270	253.948	75.123	1,1%	↑
Argelia					58.210	58.210	0,8%	↑
Jordania					50.000	50.000	0,7%	↑
Libano					50.000	50.000	0,7%	↑
Chile	61.923			38.270	54.245	49.992	0,7%	↑
México	8.942			3.670	41.267	45.094	0,6%	↑
Colombia	61.923			160.862	31.722	26.974	0,4%	↓
Venezuela	8.942			3.670		15.974	0,2%	↑
Ecuador					11.000	11.000	0,2%	↑
Argentina	10.026			4.115				
Brasil	8.942			3.670				
Rep. Centroafricana	200.000			200.000				
Costa Rica	8.942			3.670				
Dominicana, Rep.	918.367			786.042				
Filipinas	103.000			103.000				
Guatemala					30.267			
Guinea-Bissau	11.897			11.897	199.979			
Haití					137.166			
Kenia		131.175			12.401			
Marruecos			150.000	150.000	210.788			
Mozambique	640.350			320.445				
Namibia					100.000			
Perú	179.568			155.915				
Saharaul, Población	190.000			190.000	40.000			
América del Norte, Central y Caribe, no especificados	49.545			44.273				
Oriente Medio, no especificados					50.000			
Norte Africa, no especificados					50.000			
Total	8.644.948	590.764	5.998.440	7.129.591	5.864.576	6.949.900		
					Países prioritarios	29,60%	48,28%	
					Países preferentes	16,75%	13,19%	

Atendiendo a los parámetros establecidos en el PG al menos el 70% de la AOD asignable geográficamente debe concentrarse en los ocho países siguientes: Bolivia, El Salvador, Mali, Mozambique, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Senegal.

Considerando que la ayuda asignable geográficamente en 2016 se eleva a los 4.185.706,90 € (una vez suprimidos los recursos destinados a Acción Humanitaria que suponen 418.583,23 € y a EpD por importe de 1.394.150,35 €), no se ha avanzado significativamente en la concentración geográfica de los proyectos financiados por la Cooperación Extremeña ya que en 2016 se han aprobado proyectos en 30 países (frente a los 12 países de la convocatoria 2015).

Tabla nº 10.- Evolución de la concentración geográfica AOD extremeña 2013 – 2016.
(Fuente: elaboración propia a partir de las resoluciones de concesión de subvenciones)

		2013	2014	2015	2016
AOD comprometida	Nº países	24	29	12	30
	Total AOD C.	7.751.826,18 €	8.644.947,58 €	5.998.440,48 €	5.864.575,00 €
AOD desembolsada	Nº países	34	3	30	25
	Total AOD D.	10.978.359,26 €	590.764,00 €	7.129.591,00 €	6.949.900,00 €

En el caso de las prioridades geográficas se pone de manifiesto que con el actual sistema de baremación no terminan de ser determinantes las citadas prioridades para conseguir superar la puntuación mínima y, por tanto, obtener financiación. Es el caso del proyecto aprobado para Uruguay en 2016. Además, se aprobaron mediante convocatoria abierta intervenciones para Venezuela, México, Chile, Argelia y Colombia, países que no son prioritarios ni preferentes según el PG y el PA. Un proyecto con una buena formulación aunque se proponga para un sector y un país no prioritario, según hemos visto, tiene posibilidades de superar la puntuación mínima para ser aprobado, lo que puede ser uno de los motivos que explican que se aprueben proyectos en zonas no prioritarias aunque se producen avances en este ejercicio en relación a los anteriores.

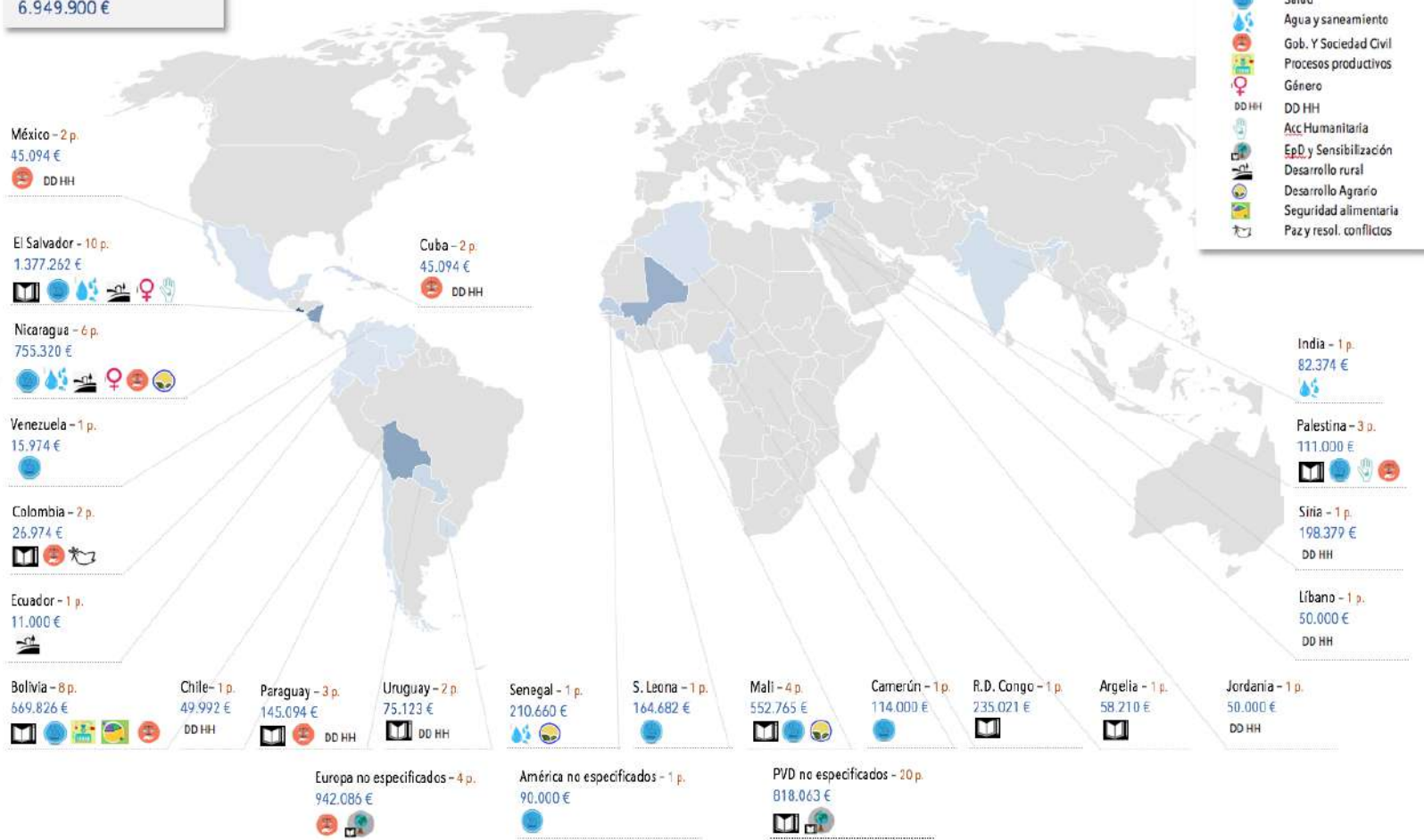
A este respecto, nuestra opinión es que durante la valoración ex ante de las propuestas presentadas por las ONGD deben establecerse criterios previos de obligado cumplimiento (alineamiento con las prioridades sectoriales y geográficas) de tal manera que no se sigan valorando aquellos proyectos que no los cumplan por muy bien formulados que puedan estar ya que, según hemos visto, no resultan pertinentes para la cooperación extremeña de acuerdo con los parámetros establecidos en el PG y el PA.

Mapa nº 1.- Distribución AOD desembolsada neta extremeña por país en 2016

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por Inf@OD

AOD EXTREMEÑA DESEMBOLSADA 2016 POR PAÍS, CON DETALLE DE N° DE PROYECTOS Y SECTORES

AOD desembolsada 2016:
6.949.900 €



3.2.- Se ha avanzado en la priorización sectorial de los proyectos financiados por la Cooperación Extremeña.

Para medir la consecución de este resultado se definen como indicadores los siguientes junto con unos plazos previstos de ejecución:

3.2.1. El 100% de los fondos asignados se han destinado a la financiación de proyectos enmarcados en uno de los ejes de trabajo recogidos en el PG 2014 – 2017. Doce meses.

3.2.2. Por lo menos el 70% de los fondos asignados se ha destinado a la financiación de proyectos encuadrados en un sector temático recogido en el PG 2014 – 2017. Doce meses.

3.2.3. El 100% de los fondos asignados se ha destinado a la financiación de proyectos que incorporan un enfoque de Derechos Humanos y de Género en Desarrollo. Doce meses.

3.2.4. El 100% de los proyectos financiados sigue los principios de no discriminación por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, raza, etnia o religión. Doce meses.

Según establece el PG, todas las acciones que se pongan en marcha en materia de Cooperación para el Desarrollo durante el periodo de vigencia del mismo se articularán a partir de nueve ejes de trabajo desde un enfoque de Derechos y de Género en Desarrollo y siguiendo los principios de no discriminación por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, raza, etnia o religión, a los que habría que añadir el nuevo eje de Migraciones y Desarrollo (diez ejes en total por tanto).

Estos ejes de trabajo se harán operativos en el terreno a partir de una serie de líneas de acción con las que todas y cada una de las intervenciones de cooperación puestas en marcha por parte de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura han de vincularse.

El PA 2016 menciona únicamente siete ejes de trabajo (incluyendo Migraciones y Desarrollo). Para nuestro análisis se van a considerar los nueve ejes recogidos en el PG con sus correspondientes líneas de actuación, tal y como se recoge en los indicadores 3.2.1 y 3.2.2.

Cuadro nº 1.- El Plan General de la Cooperación Extremeña 2014-2017 establece nueve ejes de trabajo que se deben operativizar en el terreno mediante unas líneas de acción:

- 1.- El apoyo a los procesos democráticos y el Estado de Derecho, en concreto se trabajará en materia de:
 - Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público.
 - Apoyo específico a instancias que fortalezcan el Estado de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos en los países y territorios de intervención. Tienen cabida además en esta línea de trabajo las acciones de fortalecimiento de la sociedad civil y sus organizaciones, el aumento de la transparencia y el buen gobierno. Se primarán las acciones que tengan como beneficiarios a los grupos excluidos o en peligro de exclusión.
- 2.- La búsqueda de la reducción de las desigualdades, la vulnerabilidad y la pobreza extrema
Para ello se apoyarán las políticas de prevención y los Programas de protección social en los países de intervención.
- 3.- La construcción de oportunidades económicas para las personas con menos recursos económicos para lo que se priorizarán:
 - Intervenciones de Desarrollo rural y territorial, considerándose la agricultura como un sector clave.
 - Seguridad y soberanía alimentaria, considerándose un sector clave el fomento de la pequeña y mediana empresa agrícola y ganadera.
- 4.- El fortalecimiento de las Políticas de Servicios Sociales Básicos (*).

Educación:	Fortalecimiento de los sistemas educativos nacionales con atención específica al papel del sector público: • Apoyar el fortalecimiento institucional de los sistemas educativos locales. • Contribuir a la universalización del acceso y finalización de la educación básica de los grupos de población más vulnerables con un enfoque de equidad. • La mejora del acceso de las niñas a la educación. • Contribuir a la mejora de la calidad educativa con el fin de facilitar la apropiación de los aprendizajes, habilidades y capacidades básicas. • Contribuir a la formación superior de carácter especializado en áreas estratégicas para el desarrollo de los países del sur. En esta labor el papel que puede jugar la Universidad de Extremadura es muy importante. • Contribuir al intercambio e conocimientos a partir de la potenciación de la Investigación, innovación y Estudios sobre Desarrollo. Como en la actividad anterior, el papel de la Universidad de Extremadura se considera fundamental.
Salud:	El fortalecimiento de los sistemas públicos de salud de calidad y equitativos. Apoyar programas de salud definidos por los gobiernos locales teniendo presente, en todo momento, el principio general antes señalado relativo a la necesidad de ser selectivos a la hora de dar financiación directa para infraestructuras.
Agua, higiene y saneamiento:	El apoyo a la gestión pública de los recursos hídricos. La mejora del acceso a los servicios de agua y saneamiento como forma de abordar las causas de enfermedades. El empoderamiento de la población para asegurar el mantenimiento y la calidad del servicio.
Vivienda:	Asistencia técnica a las comunidades y administraciones locales para la adopción de normas de ordenación urbana, salud pública y protección medioambiental para la mejora de los asentamientos humanos. Apoyo al fortalecimiento institucional, a las entidades locales o comunidades para la gestión de los asentamientos. Apoyo a entidades nacionales y locales para la adopción de normas y medidas dirigidas a la prevención de desastres naturales.
- 5.- La incorporación de la perspectiva de género:
 - Fomento de la transversalización del Enfoque de Género en Desarrollo en todas las intervenciones auspiciadas.
 - Promoción de órganos de gobierno paritarios en las entidades que gestionen fondos de la Cooperación Extremeña.
- 6.- La Tecnología y la innovación.
 - Fortalecimiento institucional y fomento de políticas en materia de ciencia, investigación e innovación.
 - Incorporación de las TIC para la mejora de la gestión pública
 - Incorporación de las TIC para la mejora de los Servicios Sociales Básicos, especialmente en los sectores de Salud y Educación.
- 7.- La respuesta a las crisis humanitarias con calidad. La coordinación en esta materia con la Oficina de Ayuda

Humanitaria de la AECID se considera fundamental.

8.- La construcción de una ciudadanía global en Extremadura comprometida con el desarrollo.

9.- La integración de la protección del medio ambiente

Para ello, se apoyarán prácticas e iniciativas ecológicamente sostenibles, analizando los posibles efectos negativos para eliminarlos o mitigarlos e integrando a las comunidades locales en los procesos de gestión medioambiental.

8. Migraciones y Desarrollo:

- Contribuir a la formación de los diferentes actores de la cooperación extremeña en materia de codesarrollo.
- Promoción de proyectos de desarrollo que impliquen a las personas migrantes.

(*) Se procurará evitar, sobre todo en países de renta media, que la AOD extremeña sirva para las inversiones públicas de los gobiernos locales se destinen a otros sectores al liberarles de la responsabilidad del esfuerzo que les corresponde. Además, cualquier infraestructura que pudiera financiarse con recursos de la Cooperación Extremeña deberá tener garantizada su sostenibilidad. Para ello, al final del periodo de vigencia del Plan, se comprobará la sostenibilidad de los proyectos financiados o cofinanciados por la AEXCCID con componente mayoritario infraestructural en los sectores mencionados.

El análisis de lo que ha sido la AOD extremeña y tal como pone de manifiesto el gráfico nº 3, nos permite afirmar que en el periodo objeto de la evaluación la mayor parte de los recursos se han destinado a financiar intervenciones de desarrollo referidas a Infraestructuras Sociales y Servicios en los que, como se verá más adelante, se incluyen los servicios sociales básicos. La ayuda concedida por estos conceptos ha supuesto el 49,89% del total, es decir, casi uno de cada dos euros invertidos.

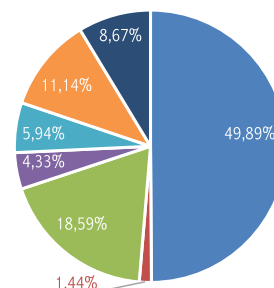
En segundo lugar, los sectores que han recibido más financiación han sido las intervenciones dirigidas a Sectores productivos con casi un 19%.

La siguiente tabla muestra la distribución sectorial de la AOD extremeña de acuerdo con los criterios establecidos por el CAD de la OCDE.

Gráfico nº 4.- Distribución sectorial de la AOD Extremeña en 2016

(Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en Inf@OD)

SECTOR CAD	2016 AOD desembolsada	%
100 - Infraestructuras Sociales y Servicios	3.467.559,49 €	49,89%
200 - Infraestructuras Económicas y Servicios	99.899,48 €	1,44%
300 - Sectores Productivos	1.291.975,78 €	18,59%
400 - Multisectorial	301.087,04 €	4,33%
700 - Ayuda de Emergencia	412.598,28 €	5,94%
910 - Costes Administrativos Donantes	774.533,09 €	11,14%
998 - Sin Especificación / No Clasificados	602.246,97 €	8,67%
	6.949.900,13 €	



La siguiente tabla compara la AOD comprometida y desembolsada en el periodo 2014 - 2016 con el objeto de poner de manifiesto la evolución en materia de concentración sectorial.

Tabla nº 11.- Distribución sectorial de la AOD Extremeña en periodo 2014 - 2016

(Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en Inf@OD)

Sectores CAD	2014		2015		2016	
	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	AOD Comprometida	AOD Desembolsada
100-Infraestructuras Sociales y Servicios	4.674.208	340.614	3.128.507	3.363.450	2.580.363	3.467.559
200-Infraestructuras Económicas y Servicios	70.812			70.812	96878	99.899
300-Sectores Productivos	1.174.706		1.444.013	850.448	398.567	1.291.976
400-Multisectorial	583.517		355.670	482.553	172.970	301.087
500-Ayudas en Forma de Suministro y bienes y programas	293.461			293.461	50.000	
700-Ayuda de Emergencia	1.337.658	106.000	708.990	1.628.049	418.583	412.598
910 Costes Administrativos Donantes					774.533	774.533
998-Sin Especificación / No Clasificados	510.585	144.150	361.261	440.817	1.372.680	602.247
Total	8.644.948	590.764	5.998.440	7.129.591	5.864.574	6.949.900

Tomando como referencia la AOD desembolsada, en 2014 y 2015 también se destinaron la mayor parte de los recursos a financiar intervenciones de desarrollo referidas a Infraestructuras Sociales y Servicios (un 58% y un 47% del total de la AOD desembolsada), ocupando el segundo lugar la Educación para el Desarrollo en 2014 (con un 24%) y la Ayuda Humanitaria en 2015 (con el 22,84%).

En cuanto a la AOD comprometida, en 2014 fueron siete los sectores CAD en los que se concentraron las intervenciones financiadas frente a los cinco sectores en 2015 y los ocho de 2016.

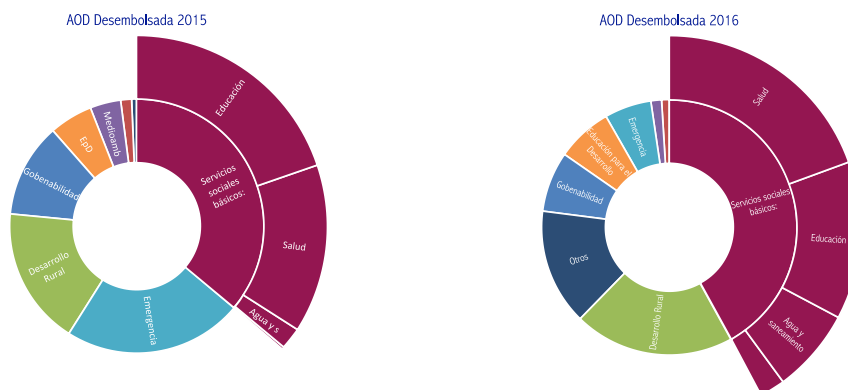
Si realizamos un análisis de los sectores que definen el ámbito de los proyectos aprobados con más detalle (código CRS) el resultado es el que muestra la siguiente tabla.

Tabla nº 12 -Distribución sectorial código CRS AOD desembolsada 2015 y 2016

(Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en Inf@OD).

Sector Código CRS	AOD Desembolsada 2015		AOD desembolsada 2016	
Gobernabilidad	855.465,39 €	12,00%	531.102,00 €	7,64%
TIC	98.617,19 €	1,38%	67.821,48 €	0,98%
Desarrollo Rural	1.252.449,41 €	17,57%	1.410.857,39 €	20,30%
Protección medioambiente	278.405,84 €	3,90%	93.890,29 €	1,35%
Emergencia	1.628.049,33 €	22,84%	412.598,28 €	5,94%
Educación para el Desarrollo	394.314,21 €	5,53%	491.030,77 €	7,07%
Otros	46.502,56 €	0,65%	1.023.959,64 €	14,73%
Servicios sociales básicos:	2.575.786,98 €	36,13%	2.918.640,29 €	42,00%
Educación	1.413.628,68 €	19,83%	925.673,14 €	13,32%
Salud	1.018.076,43 €	14,28%	1.350.892,42 €	19,44%
Agua y saneamiento	132.281,88 €	1,86%	496.490,44 €	7,14%
Vivienda y otros Sº sociales	11.800,00 €	0,17%	145.584,29 €	2,09%
Total	7.129.590,91 €		6.949.900,13 €	

Gráfico nº 5.- Comparativa distribución sectorial código CRS AOD desembolsada 2015 y 2016
(Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en Inf@OD).



Como puede apreciarse en las tablas anteriores, la totalidad de la ayuda oficial desembolsada se corresponde con alguno de los sectores priorizados en el PG y en el PA alcanzándose por tanto el objetivo establecido en el indicador 3.2.1.

En lo que se refiere a la distribución por sectores destaca el de SSB en el que se invirtió un 42% del total desembolsado, casi 6 puntos más que en 2015, debido a un incremento de la financiación de proyectos de Agua y Saneamiento y de Salud. Esta concentración de recursos de la AOD extremeña en SSB supone una continuidad respecto a años anteriores ya que coinciden en 2015 los sectores en los que tradicionalmente se ha venido invirtiendo la ayuda de la Junta de Extremadura. Así, la evaluación correspondiente al ejercicio 2013⁵ reflejaba que este sector había absorbido un 39,41% del total de la ayuda extremeña concentrándose solo en los subsectores de Educación y Salud un 28,12% del total.

Como ponen de manifiesto las tablas anteriores Desarrollo Rural y Salud son los ámbitos en los que de forma mayoritaria se ha invertido la AOD extremeña, representando ambos casi un 40% del total de la ayuda, lo que ha supuesto un cambio con respecto a 2015 por la disminución de recursos invertidos en Educación que han pasado de suponer casi un 20% en 2015 al 13% en 2016.

El detalle por sector se presenta en las dos tablas siguientes en las que se ha diferenciado entre SSB y el resto de sectores.

⁵ “Informe sobre la AOD de la AEXCID en el ejercicio 2013”. Pág. 27. Tabla nº 6 Distribución sectorial de acuerdo con las prioridades establecidas en el PG y PA.

Tabla nº 13 a. - Distribución sectorial Sª Sociales Básicos detallada AOD 2014 a 2016

(Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en Inf@OD)

Sectores código CRS	AOD desembolsada 2014	AOD desembolsada 2015	AOD Desembolsada 2016	% sobre total AOD Desem. 2016
11110 - Política educativa y gestión administrativa		152.340,00 €	79.259,73 €	1,14%
11120 - Servicios e instalaciones educativas y formación		67.720,00 €	45.226,01 €	0,65%
11130 - Formación de profesores		154.001,00 €	55.206,93 €	0,79%
11182 - Investigación educativa			9.980,92 €	0,14%
11220 - Educación primaria		81.132,00 €		
11230 - Capacitación básica de jóvenes y adultos		108.211,00 €		
11320 - Educación secundaria		228.638,00 €	300.459,97 €	4,32%
11330 - Formación profesional		246.875,00 €	19.893,51 €	0,29%
11420 - Educación universitaria	90.000,00 €		259.980,92 €	3,74%
11430 - Formación superior técnica y de dirección		279.105,00 €	83.324,00 €	1,20%
43081 - Enseñanza / formación multisectorial		67.802,00 €	40.393,15 €	0,58%
16050 - Ayuda multisectorial sª sociales básicos		27.805,00 €	31.948,00 €	0,46%
Educación	90.000,00 €	1.413.629,00 €	925.673,14 €	13,32%
12110 - Política sanitaria y gestión administrativa		123.148,00 €	124.835,31 €	1,80%
12181 - Enseñanza / formación médicas		31.501,00 €	- €	
12182 - Investigación médica			180.000,00 €	2,59%
12191 - Servicios médicos		37.639,00 €	44.006,30 €	0,63%
12220 - Atención sanitaria básica		164.630,00 €	249.352,58 €	3,59%
12230 - Infraestructura sanitaria básica		60.318,00 €	108.831,41 €	1,57%
12240 - Nutrición básica		93.597,00 €	180.685,44 €	2,60%
12250 - Control de enfermedades infecciosas		18.605,00 €	216.003,91 €	3,11%
12261 - Educación sanitaria		125.089,00 €	16.003,91 €	0,23%
12281 - Formación personal sanitario		248.024,00 €	109.026,08 €	1,57%
13020 - Atención a la salud reproductiva	119.439,00 €	46.068,00 €	72.147,50 €	1,04%
13030 - Planificación familiar			50.000,00 €	0,72%
13040 - Lucha contra las ETS (incluye SIDA)		23.389,00 €		
13081 - Formación personal para salud reproductiva		46.068,00 €		
Salud	119.439,00 €	1.018.076,00 €	1.350.892,42 €	19,44%
14010 - Política recursos hídricos y gestión administrativa		23.861,00 €	- €	
14020 - Abastecimiento y saneam. de agua - sist. envergadura		23.861,00 €	- €	
14030 - Abastecimiento básico de agua potable y saneamiento	131.175,00 €	23.861,00 €	432.730,25 €	6,23%
14031 - Abastecimiento básico de agua potable			- €	
14032 - Saneamiento básico		36.838,00 €	63.760,19 €	0,92%
14050 - Eliminación / tratamiento residuos sólidos			- €	
14081 - Educación/formación en abastecimiento agua y saneamiento		23.861,00 €	- €	
Agua y saneamiento	131.175,00 €	132.282,00 €	496.490,44 €	7,14%
16010 - Seguridad social y servicios sociales			80.464,77 €	1,16%
16020 - Política de empleo y gestión administrativa			19.893,51 €	0,29%
16030 - Política de vivienda y gestión administrativa		11.800,00 €	- €	
16040 - Viviendas de bajo coste			45.226,01 €	0,65%
Vivienda y otros sª sociales		11.800,00 €	145.584,29 €	2,09%
Subtotal Servicios Sociales Básicos	340.614,00 €	2.575.787,00 €	2.918.640,29 €	42,00%

Tabla nº 13 b. - Distribución sectorial detallada resto sectores AOD 2014 a 2016

(Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en Inf@OD)

Sectores código CRS	AOD desembolsada 2014	AOD desembolsada 2015	AOD Desembolsada 2016	% sobre total AOD Desem. 2016
15110 - Política admón. y gestión del sector público		58.822,00 €	12.000,00 €	0,17%
15111 - Gestión financiera del sector público		110.825,00 €		
15112 - Descentralizac. y apoyo a gob. regionales y locales			22.000,00 €	0,32%
15130 - Desarrollo legal y judicial		122.592,00 €		
15150 - Fortalecimiento de la sociedad civil		211.054,00 €	40.778,06 €	0,59%
15160 - Derechos humanos		161.552,00 €	78.493,86 €	1,13%
15170 - Organizac. e instituc. de la igualdad de las mujeres		91.403,00 €	377.830,08 €	5,44%
15220 - Construcción de Paz y prevención/solución de conflictos		99.217,00 €		
Subtotal Gobernabilidad		855.465,00 €	531.102,00 €	7,64%
22040 - Tecnología información y comunicaciones (TIC)		70.812,00 €	19.899,48 €	0,29%
43082 - Instituciones científicas y de investigación		27.805,00 €	47.922,00 €	0,69%
Subtotal TIC		98.617,00 €	67.821,48 €	0,98%
31120 - Desarrollo agrario		408.012,00 €	410.460,74 €	5,91%
31130 - Tierras cultivables			43.835,05 €	0,63%
31140 - Recursos hídricos para uso agrícola		57.182,00 €	249.990,32 €	3,60%
31150 - Insumos agrícolas		36.859,00 €	164.925,86 €	2,37%
31161 - Producción de alimentos agrícolas		94.041,00 €	115.278,13 €	1,66%
31163 - Ganadería			52.665,03 €	0,76%
31166 - Extensión agraria			61.125,86 €	0,88%
31181 - Enseñanza / formación agraria		94.058,00 €	132.568,94 €	1,91%
31194 - Cooperativas agrícolas		110.985,00 €		
32140 - Industria artesanal			61.125,86 €	0,88%
32182 - Investigación y desarrollo tecnológico		49.312,00 €		
43010 - Ayuda multisectorial			11.000,00 €	0,16%
43040 - Desarrollo rural		108.540,00 €	107.881,60 €	1,55%
52010 - Ayuda alimentaria / Programas de seguridad alimentaria		293.460,00 €		
Total Desarrollo Rural		1.252.449,00 €	1.410.857,39 €	20,30%
41010 - Política medioambiental y gestión admva.			18.778,06 €	0,27%
41020 - Protección de la biosfera		49.312,00 €	18.778,06 €	0,27%
41030 - Biodiversidad		49.312,00 €	18.778,06 €	0,27%
41081 - Educación / formación medioambiental		130.469,00 €	18.778,06 €	0,27%
41082 - Investigación medioambiental		49.312,00 €	18.778,06 €	0,27%
Total Prtección medioambiental		278.405,00 €	93.890,29 €	1,35%
72010 - Ayuda y servicios materiales de emergencia	106.000,00 €	1.127.187,00 €	412.598,28 €	5,94%
72040 - Ayuda alimentaria de emergencia		200.000,00 €		
73010 - Ayuda a la reconstrucción y rehabilitación		103.000,00 €		
74010 - Prevención de desastres		197.862,00 €		
Subtotal Emergencia	106.000,00 €	1.628.049,00 €	412.598,28 €	5,94%
99820 - Sensibilización sobre los problemas desarrollo	144.150,00 €	394.314,00 €	491.030,77 €	7,07%
Subtotal Educación para el Desarrollo	144.150,00 €	394.314,00 €	491.030,77 €	7,07%
24010 - Política financiera y gestión administrativa			80.000,00 €	1,15%
91010 - Costes administrativos			774.533,09 €	11,14%
99810 - Sectores no especificados		46.503,00 €	169.426,55 €	2,44%
Subtotal Otros		46.503,00 €	1.023.959,64 €	14,73%
	250.150,00 €	4.553.804,00 €	4.031.259,84 €	58,00%

Si relacionamos esta información con los Ejes de Trabajo y Líneas de Acción del PG se aprecia que todas las intervenciones tienen cabida en los mismos.

La distribución se refleja en la tabla siguiente.

Tabla nº 14 .- Inversión AOD por ejes de trabajo y líneas de acción recogidos en PG y PA
(Fuente: elaboración propia a partir de datos Info@OD y Seguimiento AOD MAEC)

Instrumento	Ejes de trabajo del PG 2014-2017 y Plan Anual 2016	AOD Desembolsada 2016	%
Cooperación para el Desarrollo	1. El apoyo a los procesos democráticos y el Estado de Derecho.	531.102,00 €	7,64%
	2. La búsqueda de la reducción de las desigualdades, la vulnerabilidad y la pobreza extrema.*		
	3. La construcción de oportunidades económicas para las personas con menos recursos económicos. *	1.410.857,39 €	20,30%
	4. Incorporación de la perspectiva de género.**	1.189.928,07	17,12%
	5. La Tecnología y la innovación.	67.821,48 €	0,98%
	6. Fortalecimiento de las Políticas de Servicios Sociales Básicos.	Educación: fortalecimiento de los sistemas educativos nacionales con atención específica al papel del sector público	925.672,79 € 13,32%
		Salud	1.350.892,42 € 19,44%
		Agua, higiene y saneamiento	496.490,44 € 7,14%
		Vivienda y otros sº sociales	145.584,29 € 2,09%
	7. Protección medio ambiente	93.890,29 €	1,35%
	8. Migraciones y desarrollo (incluido en el PA 2016)		
Ayuda Humanitaria	9. Respuesta a crisis humanitarias con calidad	412.598,28 €	5,94%
Educación para el Desarrollo	10. Construcción de una ciudadanía global comprometida con el desarrollo	491.030,77 €	7,07%
Otros sectores		1.023.959,64 €	14,73%
TOTAL		6.949.900,13 €	

* Componente transversal; no hay mecanismos para hacer un seguimiento diferenciado de ambos ejes (ni en herramientas facilitadas por AEXCID, ni en Inf@od o Seguimiento AOD del MAEC.

** Género: al ser un componente transversal, la cantidad no se ha incluido en el total

Pasaremos a continuación al análisis por eje de trabajo.

Eje nº 1.- Apoyo a los procesos democráticos y al estado de derecho:

A este eje de trabajo se ha destinado un 7,64% de la AOD de la AOD desembolsada extremeña en 2016, cuatro puntos menos que lo desembolsado en 2015. La distribución por intervenciones se recoge en la tabla siguiente.

*Tabla nº 15 .- Intervenciones financiadas 2016.
Eje PG Apoyo a los procesos democráticos y al estado de derecho.
(Fuente: elaboración propia a partir del informe de Seguimiento AOD 2016 MAEC)*

CRS	Entidad	Título proyecto	AOD Desembolsada	País
15160	ASDE - Scouts de Extremadura	Mejoras las condiciones y disminuida la inseguridad y vulnerabilidad de los y las migrantes indocumentados/as a su paso por México	34.094,30	México
15170	APY - FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN APY-S	Mujeres en red promoviendo el derecho a una vida libre de violencia en la región oriental de El Salvador.	84.966,57	El Salvador
15170	Asociación Don Bosco	Implementación de un modelo de prevención y atención integral a la violencia intrafamiliar en municipios indígenas originarios de la Provincia Muñec	85.084,20	Bolivia
15150	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
15170	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
15170	Fundación Mujeres	Contribuyendo a la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas en el Occidente de El Salvador	121.897,71	El Salvador
15170	Fundación Mujeres	Promoción del desarrollo socioeconómico de mujeres con perspectiva de género en el municipio de El Viejo, Chinandega. Fase II	67.103,55	Nicaragua
15150	ASOCIACIÓN DE REGIONES FRONTERIZAS EUROPEAS (ARFE)	Identificación de intervenciones y apoyo a ejecución, de iniciativas de cooperación transfronteriza en territorios prioritarios de la AEXCID	11.000,00	Bolivia
15112	ASOCIACIÓN DE REGIONES FRONTERIZAS EUROPEAS (ARFE)	Identificación de intervenciones y apoyo a ejecución, de iniciativas de cooperación transfronteriza en territorios prioritarios de la AEXCID	11.000,00	Colombia
15112	ASOCIACIÓN DE REGIONES FRONTERIZAS EUROPEAS (ARFE)	Identificación de intervenciones y apoyo a ejecución, de iniciativas de cooperación transfronteriza en territorios prioritarios de la AEXCID	11.000,00	México
15110	ASOCIACIÓN DE REGIONES FRONTERIZAS EUROPEAS (ARFE)	Identificación de intervenciones y apoyo a ejecución, de iniciativas de cooperación transfronteriza en territorios prioritarios de la AEXCID	12.000,00	Nicaragua
15150	ASOCIACIÓN DE REGIONES FRONTERIZAS EUROPEAS (ARFE)	Identificación de intervenciones y apoyo a ejecución, de iniciativas de cooperación transfronteriza en territorios prioritarios de la AEXCID	11.000,00	Palestina
15160	CORPORACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA MUNICIPAL DE QUILICURA	Centro Ceremonial Mapuche Inaltu Winkul, comuna de Quilicura, Santiago de Chile.	49.992,39	Chile
			531.102,00	

Eje nº 3.- Construcción de oportunidades económicas para las personas con menos recursos económicos:

Este eje temático concentra un 20,30% de la AOD desembolsada extremeña en 2016 lo que representa algo más de 1,4 millones de euros. La distribución por intervenciones se recoge en la tabla siguiente.

Tabla nº 16 . - Intervenciones financiadas 2016.
Eje PG Construcción de oportunidades económicas para las personas con menos recursos económicos.
(Fuente: elaboración propia a partir del informe de Seguimiento AOD 2016 MAEC)

CRS	Entidad	Título proyecto	AOD Desembolsada	País
31120	Movimiento Extremeño por la Paz	Resiliencia de mujeres campesinas de Flavougoula	92.700,83	Mali
31120	MUSOL - Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional	Mejora de la organización y producción agropecuaria en la Subcentral Chapisirca, Municipio de Tiquipaya (Cochabamba, Bolivia).	186.678,50	Bolivia
31130	Manos Unidas	Mejora de la seguridad alimentaria y aumento de los ingresos de la población indígena del Distrito Yawisla del Municipio de Vitichi-Fase II	43.835,05	Bolivia
31140	Manos Unidas	Mejora de la seguridad alimentaria y aumento de los ingresos de la población indígena del Distrito Yawisla del Municipio de Vitichi-Fase II	43.835,05	Bolivia
31150	Manos Unidas	Mejora de la seguridad alimentaria y aumento de los ingresos de la población indígena del Distrito Yawisla del Municipio de Vitichi-Fase II	43.835,05	Bolivia
31161	Manos Unidas	Mejora de la seguridad alimentaria y aumento de los ingresos de la población indígena del Distrito Yawisla del Municipio de Vitichi-Fase II	43.835,05	Bolivia
31120	Asociación Paz con Dignidad	Participación Gudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
31150	Asociación Paz con Dignidad	Participación Gudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
31161	Asociación Paz con Dignidad	Participación Gudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
31181	Asociación Paz con Dignidad	Participación Gudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
43040	Asociación Paz con Dignidad	Participación Gudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
31140	Fundación Vicente Ferrer	Mejora de la situación socio-económica de 52 familias agricultoras en Anantapur, India.	41.186,90	India
31150	Fundación Vicente Ferrer	Mejora de la situación socio-económica de 52 familias agricultoras en Anantapur, India.	41.186,90	India
31140	ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Acceso equitativo a los recursos naturales para la producción y comercialización agropecuaria sustentable en 5 localidades del dto. de Podor,	52.665,03	Senegal
31161	ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Acceso equitativo a los recursos naturales para la producción y comercialización agropecuaria sustentable en 5 localidades del dto. de Podor,	52.665,03	Senegal
31163	ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Acceso equitativo a los recursos naturales para la producción y comercialización agropecuaria sustentable en 5 localidades del dto. de Podor,	52.665,03	Senegal
31181	ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Acceso equitativo a los recursos naturales para la producción y comercialización agropecuaria sustentable en 5 localidades del dto. de Podor,	52.665,03	Senegal
43040	Fundación Mujeres	Promoción del desarrollo socioeconómico de mujeres con perspectiva de género en el municipio de El Viejo, Chinandega. Fase II	67.103,55	Nicaragua
31120	Movimiento Extremeño por la Paz	Gota a gota en el Sahel de Mali.	112.303,35	Mali
31140	Movimiento Extremeño por la Paz	Gota a gota en el Sahel de Mali.	112.303,35	Mali
31150	ASE - Alianza de Solidaridad Extremeña	Mujeres y hombres y artesanas/os de origen indígena del Mun. de Nahuizalco aprovechan sosteniblemente el patrimonio productivo-cultural indígena	61.125,86	El Salvador
31166	ASE - Alianza de Solidaridad Extremeña	Mujeres y hombres y artesanas/os de origen indígena del Mun. de Nahuizalco aprovechan sosteniblemente el patrimonio productivo-cultural indígena	61.125,86	El Salvador
31181	ASE - Alianza de Solidaridad Extremeña	Mujeres y hombres y artesanas/os de origen indígena del Mun. de Nahuizalco aprovechan sosteniblemente el patrimonio productivo-cultural indígena	61.125,86	El Salvador
32140	ASE - Alianza de Solidaridad Extremeña	Mujeres y hombres y artesanas/os de origen indígena del Mun. de Nahuizalco aprovechan sosteniblemente el patrimonio productivo-cultural indígena	61.125,86	El Salvador
43040	Otra entidad pública de otro país donante	Identificación de intervenciones y apoyo a ejecución, de iniciativas de cooperación transfronteriza en territorios prioritarios de la AEXCID	11.000,00	Ecuador
43040	Otra entidad pública de otro país donante	Identificación de intervenciones y apoyo a ejecución, de iniciativas de cooperación transfronteriza en territorios prioritarios de la AEXCID	11.000,00	El Salvador
43010	Otra entidad pública de otro país donante	Identificación de intervenciones y apoyo a ejecución, de iniciativas de cooperación transfronteriza en territorios prioritarios de la AEXCID	11.000,00	Paraguay
			1.410.857,39	

Eje nº 5.- Tecnología e Innovación

A este eje se han destinado 67.821,48 € que representan un 0,98% del total de la AOD desembolsada en 2016 (inferior al 1.38% alcanzado en 2015). La distribución por intervenciones se recoge en la tabla siguiente.

Tabla nº 17 .- Intervenciones financiadas 2016.
Eje PG Tecnología e Innovación

(Fuente: elaboración propia a partir del informe de Seguimiento AOD 2016 MAEC)

CRS	Entidad	Título proyecto	AOD Desembolsada	País
22040	Ayuda en Acción	Fortalecimiento oportunidades locales de empleo juvenil y acceso a tics en Paraguay	19.899,48 €	Paraguay
43082	UEX - Universidad de Extremadura	Promoción y fomento del instituto iberoamericano de investigación y apoyo a la discapacidad desde Extremadura.	15.974,00 €	Colombia
43082	UEX - Universidad de Extremadura	Promoción y fomento del instituto iberoamericano de investigación y apoyo a la discapacidad desde Extremadura.	15.974,00 €	El Salvador
43082	UEX - Universidad de Extremadura	Promoción y fomento del instituto iberoamericano de investigación y apoyo a la discapacidad desde Extremadura.	15.974,00 €	Venezuela
			67.821,48 €	

Por su parte, los baremos de puntuaciones de los proyectos no valoran el que se orienten dichos proyectos hacia aquellos ámbitos en los que la Junta de Extremadura presenta ventajas comparativas con respecto a otros donantes.

Eje nº 6.- Servicios Sociales Básicos:

El PA señala que en materia de SSB se pretende incidir sobre cuatro áreas: Educación, Salud, Agua y Saneamiento y Vivienda, a los que se ha dedicado un 42% de la AOD desembolsada en 2016 (seis puntos por encima de lo dedicado en 2015). De la totalidad de recursos destinados a Servicios Sociales básicos, un 13,22% ha sido para Educación, un 19,44% para Salud, para Agua y Saneamiento un 7,14% y para intervenciones en materia de vivienda y otros servicios sociales (empleo) un 2,09%.

Tanto el PG como el PA especifican que se procurará evitar, especialmente en países de renta media, que la ayuda oficial extremeña sirva para que las inversiones públicas de los gobiernos locales se destinen a otros sectores al liberarles de la responsabilidad de realizar el esfuerzo que les corresponde. Además, en el caso de que se financie cualquier infraestructura con recursos de la Cooperación Extremeña deberá tener garantizada su sostenibilidad, para lo que será útil comprobar la sostenibilidad de los proyectos financiados al final del periodo de vigencia del PA.

A la vista de los expedientes de solicitud que han sido aprobados, se aprecia que sí que se han financiado infraestructuras. En los apartados 9.5 y 9.6 de los

formularios de solicitud de subvenciones tanto por el procedimiento de concurrencia competitiva como en la convocatoria abierta, se hace referencia a la viabilidad (que, en lo que se refiere a la inversión de los bienes inmuebles se enfoca exclusivamente pidiendo que se aclare la propiedad de dichos bienes una vez finaliza la ayuda) y sostenibilidad (del proyecto, no específicamente de las infraestructuras).

La distribución por intervenciones se recoge en la tabla siguiente:

Tabla nº 18 .- Intervenciones financiadas 2016.

Eje PG Servicios Sociales Básicos

(Fuente: elaboración propia a partir del informe de Seguimiento AOD 2016 MAEC)

CRS	Entidad	Título proyecto	AOD Desembolsada	País
EDUCACIÓN				
11330	Ayuda en Acción	Fortalecimiento oportunidades locales de empleo juvenil y acceso a tics en Paraguay	19.893,51	Paraguay
11420	Otra ONG nacional - país donante	Programa de becas de movilidad entre universidades e instituciones de educación superior iberoamericanas y la Universidad de Extremadura.	56.000,00	PVD no especificados
11420	Otra ONG nacional - país donante	Programa de becas para cursar estudios oficiales de Master en la Universidad de Extremadura.	194.000,00	PVD no especificados
11430	Asociación Don Bosco	Fortalecimiento del papel de las mujeres de El Alto a través de la alfabetización, capacitación y cualificación especializada.	63.324,00	Bolivia
11320	Otra ONG nacional - país donante	Garantizar el acceso a la educación a la calidad de la juventud desplazada en el entorno rural de Touba. Mali	35.457,64	Mali
16050	UEX - Universidad de Extremadura	Promoción y fomento del instituto iberoamericano de investigación y apoyo a la discapacidad desde Extremadura.	15.974,00	Bolivia
16050	UEX - Universidad de Extremadura	Promoción y fomento del instituto iberoamericano de investigación y apoyo a la discapacidad desde Extremadura.	15.974,00	Uruguay
11130	ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Promover la investigación de la educación para el desarrollo en el ámbito de la educación formal en Extremadura.	9.980,92	PVD no especificados
11182	ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Promover la investigación de la educación para el desarrollo en el ámbito de la educación formal en Extremadura.	9.980,92	PVD no especificados
11320	ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Promover la investigación de la educación para el desarrollo en el ámbito de la educación formal en Extremadura.	9.980,92	PVD no especificados
11420	ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Promover la investigación de la educación para el desarrollo en el ámbito de la educación formal en Extremadura.	9.980,92	PVD no especificados
11320	Fundación Mujeres	I+D: Igualdad Interculturalidad: Claves para la EpD.	20.000,00	PVD no especificados
11430	Fundación Mujeres	I+D: Igualdad Interculturalidad: Claves para la EpD.	20.000,00	PVD no especificados
43081	Fundación PROCLADE	Los nadie: las voces silenciadas de la pobreza.	29.393,15	PVD no especificados
11110	Asociación Don Bosco	Actúa en prosocial: Acciones para una vida solidaria	21.049,38	PVD no especificados
11130	Fundación Entreculturas - Fe y Alegría	Mejorado el acceso a una educación inclusiva y de calidad para la población local y desplazada de Goma y Masisi en, R.D. Con	235.021,41	Congo, Rep. Dem.
11120	ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Mejora de las condiciones habitacionales saludables, socioeducativas y ambientales, con incidencia en el fortalecimiento de capacidades.	45.226,01	El Salvador
11120	ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Mejora de las condiciones habitacionales saludables, socioeducativas y ambientales, con incidencia en el fortalecimiento de capacidades.	45.226,01	El Salvador
43081	Otra entidad pública de otro país donante	Identificación de intervenciones y apoyo a ejecución, de iniciativas de cooperación transfronteriza en territorios prioritarios de la AEXCID	11.000,00	Cuba
11110	Asociac. Amigos Puelgo Saharaui de Provincia	Vacaciones en Paz	58.210,00	Argelia
			925.672,79	

CRS	Entidad	Título proyecto	AOD Desembolsada	País/Territorio
SALUD				
12182	Soc. Iberoamericana de Farmacogenética	Mestizaje, farmacogenética y salud en poblaciones iberoamericanas (Mesiflar)	90.000,00 €	América, no especificados
12182	UEX - Universidad de Extremadura	Valor diagnóstico y pronóstico de la ruta del receptor de dioxina en al progresión del melanoma y del glioma en Cuba.	90.000,00 €	Cuba
12220	Farmacéuticos Mundi	Mejora en la gestión del suministro, calidad y uso apropiado de los medicamentos de diversos servicios de salud (Nicaragua)	119.348,67 €	Nicaragua
12250	Cruz Roja Española	Fortalecimiento de capacidades locales en la lucha contra la propagación del Ebola en Mali	200.000,00 €	Mali
12110	Fundación Infancia Sin Fronteras	Promoción del Derecho a la Salud Infantil en 15 comunidades de Matagalpa, Nicaragua.	16.003,91 €	Nicaragua
12220	Fundación Infancia Sin Fronteras	Promoción del Derecho a la Salud Infantil en 15 comunidades de Matagalpa, Nicaragua.	16.003,91 €	Nicaragua
12240	Fundación Infancia Sin Fronteras	Promoción del Derecho a la Salud Infantil en 15 comunidades de Matagalpa, Nicaragua.	16.003,91 €	Nicaragua
12250	Fundación Infancia Sin Fronteras	Promoción del Derecho a la Salud Infantil en 15 comunidades de Matagalpa, Nicaragua.	16.003,91 €	Nicaragua
12261	Fundación Infancia Sin Fronteras	Promoción del Derecho a la Salud Infantil en 15 comunidades de Matagalpa, Nicaragua.	16.003,91 €	Nicaragua
12220	Médicos Mundi	Material sanitario y medicamentos esenciales para África Subsahariana.	114.000,00 €	Camerún
12110	Farmacéuticos Mundi	Consolidación de la implementación de estrategias de fortalecimiento de la gestión de medicamentos por mejora de la Farmacovigilancia y el Uso Racion	44.006,30 €	El Salvador
12191	Farmacéuticos Mundi	Consolidación de la implementación de estrategias de fortalecimiento de la gestión de medicamentos por mejora de la Farmacovigilancia y el Uso Racion	44.006,30 €	El Salvador
12230	Farmacéuticos Mundi	Consolidación de la implementación de estrategias de fortalecimiento de la gestión de medicamentos por mejora de la Farmacovigilancia y el Uso Racion	44.006,30 €	El Salvador
12281	Farmacéuticos Mundi	Consolidación de la implementación de estrategias de fortalecimiento de la gestión de medicamentos por mejora de la Farmacovigilancia y el Uso Racion	44.006,30 €	El Salvador
12110	Farmacéuticos Mundi	Fortalecimiento del Modelo de Atención en Salud Intercultural (MASI) en el municipio de Waspam, RACCN.	64.825,11 €	Nicaragua
12230	Farmacéuticos Mundi	Fortalecimiento del Modelo de Atención en Salud Intercultural (MASI) en el municipio de Waspam, RACCN.	64.825,11 €	Nicaragua
12281	Farmacéuticos Mundi	Fortalecimiento del Modelo de Atención en Salud Intercultural (MASI) en el municipio de Waspam, RACCN.	65.019,78 €	Nicaragua
12240	Fundación ATABAL	Prevención de la desnutrición infantil y mejora de la salud en la zona de Tonkolili, Sierra Leona.	164.681,53 €	Sierra Leona
13020	Centro para la participación y el Desarrollo	Empoderamiento económico, social y político de las mujeres en la Mancomunidad de Municipios Chiquitanos	22.147,50 €	Bolivia
13020	UNRWA OOPS	Garantizando los derechos sexuales y reproductivos de mujeres refugiadas de Palestina en Gaza facilitando acceso a servicios de salud materno-infanti	25.000,00 €	Palestina
13030	UNRWA OOPS	Garantizando los derechos sexuales y reproductivos de mujeres refugiadas de Palestina en Gaza facilitando acceso a servicios de salud materno-infanti	25.000,00 €	Palestina
13020	UNRWA OOPS	Garantizando los derechos sexuales y reproductivos de mujeres refugiadas Palestina en Gaza facilitando el acceso a salud materno-infantil	25.000,00 €	Palestina
13030	UNRWA OOPS	Garantizando los derechos sexuales y reproductivos de mujeres refugiadas Palestina en Gaza facilitando el acceso a salud materno-infantil	25.000,00 €	Palestina
			1.350.892,42 €	

CRS	Entidad	Título proyecto	AOD. Desembolsada	Territorio
AGUA				
14030	ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Mejora de las condiciones de habitabilidad saludable y gestión del agua, en el municipio de Jiquilisco. El salvador.	172.429,82 €	América del Norte, Central y Caribe
14032	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.534,19 €	América del Norte, Central y Caribe
14030	ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Mejora de las condiciones habitacionales saludables, socioeducativas y ambientales, con incidencia en el fortalecimiento de capacidades.	45.226,01 €	América del Norte, Central y Caribe
14032	ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Mejora de las condiciones habitacionales saludables, socioeducativas y ambientales, con incidencia en el fortalecimiento de capacidades.	45.226,01 €	América del Norte, Central y Caribe
14030	ONGAWA - Ingeniería para el Desarrollo Humano	Contribuir al ejercicio pleno del Derecho Humano al Agua y Saneamiento en las zonas rurales, con un enfoque de cuenca hidrográfica, en Nicaragua.	215.074,42 €	América del Norte, Central y Caribe
			496.490,44 €	

CRS	Entidad	Título proyecto	AOD Desembolsada	País
VIVIENDA Y OTROS Sº SOCIALES				
16020	Ayuda en Acción	Fortalecimiento oportunidades locales de empleo juvenil y acceso a tics en Paraguay	19.893,51 €	Paraguay
16040	ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Mejora de las condiciones habitacionales saludables, socioeducativas y ambientales, con incidencia en el fortalecimiento de capacidades.	45.226,01 €	El Salvador
16010	CESAL	Centro de atención destinado a la prevención y protección social de NNIA en condiciones de violencia de centros escolares públicos y sus comunidades	80.464,77 €	El Salvador
			145.584,29 €	

Eje nº 7.- Integración de la protección del medio ambiente

A este eje de trabajo se han destinado 93.890,29 €, un 1,35% de la AOD desembolsada. La distribución por intervenciones se recoge en la tabla siguiente.

Tabla nº 19 .- Intervenciones financiadas 2016.

Eje PG Protección del medio ambiente

(Fuente: elaboración propia a partir del informe de Seguimiento AOD 2016 MAEC)

CRS	Entidad	Título proyecto	AOD Desembolsada	País
41010	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
41020	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
41030	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
41081	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
41082	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
			93.890,29	

Ejes nº 8 y 9.- Respuesta a crisis humanitarias con calidad y Construcción de una ciudadanía global comprometida con el desarrollo

Estos ejes de trabajo merecen capítulos específicos en el PA 2016 con sus resultados esperados e indicadores por lo que para respetar la estructura que estamos siguiendo en el presente informe en el que se sigue el orden del citado Plan, se tratará más adelante.

Una vez vistos los ejes de trabajo y a modo de conclusión, el análisis realizado nos permite afirmar que la totalidad de la ayuda oficial desembolsada se corresponde con alguno de los sectores priorizados en el Plan General y en el Plan Anual destacando el de Servicios Sociales Básicos que representan casi el 42% del total de la AOD extremeña desembolsada en 2016, habiéndose alcanzado por tanto el objetivo establecido en el indicador 3.2.2.

Para concluir el análisis de los ejes de trabajo integrados en el instrumento de Cooperación al Desarrollo nos referiremos a la financiación comprometida por medio de los proyectos aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva así como en la de concesión directa.

La convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva de 2016 establece en su art. 8) una previsión presupuestaria de 2.700.000 €. Se han concedido un total de 31 proyectos por valor de 2.940.530,57 €: 16 de Cooperación para el Desarrollo por un importe de 2.352.420,72 € (media por

proyecto de 147.026,30 €) y 15 de EpD por importe de 588.109,85 € (media por proyecto es de 39.207,32 €).

Mediante concesión directa se han aprobado un total de 19 proyectos: seis de Cooperación para el Desarrollo, ocho de Sensibilización, dos de Formación y tres de Investigación, por un importe total de 1.159.114,12 €, siendo la subvención media por proyecto de 61.066,01 €.

En las siguientes tablas se relacionan las intervenciones de Cooperación para el Desarrollo aprobadas en 2016 mediante ambas modalidades (concurencia competitiva y concesión directa).

**Tabla nº 20- Relación de proyectos de Cooperación para el Desarrollo aprobados
2016 mediante concurrencia competitiva**

(Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en el DOE)

EXPT	ENTIDAD	TÍTULO	PAÍS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
16PC011	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ AUTONÓMICO DE EXTREMADURA	Mejora de las condiciones de agua, higiene y saneamiento y lucha contra la inseguridad alimentaria en 7 localidades del círculo de Kénieba, región de Kayes, Mali.	Mali	198.890,24 €
16PC029	ASOCIACION REGIONAL DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA (AUPEX)	ORGANIC. Gestión del Conocimiento para el Desarrollo Sostenible del Norte de Nicaragua.	Nicaragua	200.000,00 €
16PC031	FARMACEUTICOS MUNDI	Mejora en la gestión del suministro y uso racional de los medicamentos, para la reducción de la brecha de género, en los servicios de salud institucionales y complementarios del Departamento de Matagalpa.	Nicaragua	200.000,00 €
16PC032	ASOCIACION PAZ CON DIGNIDAD	Fortalecidas organizaciones sociales de El Salvador para el análisis estructural e incidencia en la defensa del cumplimiento de los DDHH y la equidad de género.	El Salvador	199.999,82 €
16PC035	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR	Fortalecimiento de la Educación Inicial y Básica con enfoque de derechos y equidad de género en el Departamento de Chalatenango, El Salvador.	El Salvador	194.799,05 €
16PC046	ASOCIACION MEDICOS DEL MUNDO	Fortalecer las capacidades institucionales y de sociedad civil para la protección, atención y acceso a la salud con enfoque de género de la población afectada por la migración y el desplazamiento interno en El Salvador.	El Salvador	172.415,03 €
16PC053	FUNDACION ATABAL	Unidad Móvil para la Protección de menores en riesgo en las calles de Freetown, Sierra Leona	Sierra Leona	104.504,22 €
16PC026	CENTRO PARA LA PARTICIPACION Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE (CEPAD)	Empoderamiento económico, social y político de las mujeres en la Mancomunidad de Municipios Chiquitanos.	Bolivia	88.590,00 €
16PC062	SERVICIOS Y ACCIONES POR LA INFANCIA	Comisiones Barriales: Herramientas de desarrollo.	Uruguay	59.149,00 €
16PC001	MEDICUS MUNDI EXTREMADURA	Apoyo integral para el hospital de Ngovayang.	Camerún	146.979,22 €
16PC020	FUNDACION VICENTE FERRER	Mejora de la situación socioeconómica de 45 familias agricultoras del distrito de Anantapur, India, mediante técnicas agrícolas sostenibles.	India	69.573,33 €
16PC022	ASOCIACION SOLIDARIDAD CON GUINEA BISSAU (SOGUIBA)	"NÔ KA FIABA" Mejora de las condiciones socioeconómicas de 843 mujeres de 12 aldeas en el sector de Bigene, Guinea Bissau.	Guinea Bissau	199.979,42 €
16PC028	MANOS UNIDAS	Fortalecimiento de capacidades locales para la convivencia comunitaria y mejora integral del hábitat, en El Municipio De San Pablo Tacachico, Departamento De La Libertad.	El Salvador	185.740,22 €
16PC036	PROMOCION CLARETIANA PARA EL DESARROLLO- BÉTICA (PROCLADE-BÉTICA)	"Contribución a la mejora de la Seguridad Alimentaria y la generación de ingresos a pequeñas productoras y productores agropecuarios y a través emprendimientos juveniles en comunidades rurales de los municipios de Tecoluca, Zacatecoluca"	El Salvador	128.993,84 €
16PC047	FUNDACION CIUDADANIA	Cultura y empleo de las tecnologías de la informática y las comunicaciones como motores de desarrollo comunitario de la población vulnerable del municipio Centro Habana.	Cuba	123.687,23 €
TOTAL CONVOCATORIA COOPERACIÓN AL DESARROLLO (Conc. Competitiva)				2.273.300,62 €

**Tabla nº 21- Relación de proyectos de Cooperación para el Desarrollo aprobados
2016 mediante concesión directa**

(Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en el DOE)

Modalidad	EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	PAÍS/TERRITORIO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
Cooperación	16CA001	FEMPEX	PROYECTO FORMANDO	El Salvador	100.100,00 €
Cooperación	16CA002	FUNDACIÓN UNICEF COMITE ESPAÑOL	Promoción del diagnóstico temprano de hipotiroidismo e hipoacusia en recién nacidos	Marruecos	70.000,00 €
Cooperación	16CA003	ACODAM	"Transformando a San José de Chiquitos en un Municipio Saludable"	Bolivia	66.491,00 €
Cooperación	16CA004	CORPORACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA DE QUILICURA	Centro Ceremonial Mapuche Inaltu Winkul, comuna de Quilicura, Santiago de Chile.	Chile	49.992,39 €
Cooperación	16CA005	ASOCIACIÓN DE REGIONES FRONTERIZAS EUROPEAS (ARFE)	Identificación de intervenciones y apoyo a la ejecución, por parte de entidades extremeñas, de iniciativas de cooperación transfronteriza en territorios prioritarios de la AEXCID	Paraguay/ Ecuador / Cuba / El Salvador / Colombia/ Territorios Palestinos	100.000,00 €
Cooperación	16CA006	FONDO EXTREMENO LOCAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (FELCODE)	Asistencias técnicas para el intercambio de experiencias Extremadura- América Latina	Chile / Cuba	12.886,00 €
Subtotal Cooperación para el Desarrollo					399.469,39 €
Formación	16FA001	ALIANZA DE LAS CIVILIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS (UNAOC)	Jóvenes Constructores de Paz en el Medio Oriente y Norte de África	Norte de África / Oriente Medio / España	100.000,00 €
Formación	16FA002	FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA DE YUSTE (FAEY)	Europa ante los desafíos globales de la Cooperación al Desarrollo	España	30.296,70 €
Subtotal Formación					130.296,70 €
Investigación	16IA001	FUNDACIÓN FUNDECYT PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE EXTREMADURA	Fortalecimiento del Programa de Educativo "Una Computadora por niño" de la Fundación Zamora Terán en Nicaragua (Fase II).	Nicaragua	46.878,47 €
Investigación	16IA003	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)	"Observatorio del derecho de asilo, las migraciones forzadas y las fronteras"	Marruecos / Territorios Palestinos / México / Guatemala	121.066,98 €
Investigación	16IA004	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS (AIETI)	"Hacia unas políticas públicas coherentes con el desarrollo en Extremadura. Una propuesta para la cooperación extremeña en el nuevo contexto internacional del desarrollo a partir del análisis de instrumentos, mapa de actores y los espacios de participación y diálogos"	España	49.960,00 €
Subtotal Investigación					217.905,45 €
Sensibilización	16SA003	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (UEX)	Programa de Apoyo a la Potenciación y Proyección Nacional e Internacional de la Oficina de Cooperación de Extremadura	España	86.595,00 €
Sensibilización	16SA001	FEMPEX	Municipios en Cooperación II	España	39.000,00 €
Sensibilización	16SA002	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE EXTREMADURA	Vacaciones en Paz 2016	Población Saharaui	80.000,00 €
Sensibilización	16SA004	CEXED	Congreso Internacional "La Paz en el territorio: Poder Local y post-conflicto en Colombia".	Colombia	20.722,00 €
Sensibilización	16SA005	FUNDACIÓN MUJERES	Feministas Cooperando	España	50.000,00 €
Sensibilización	16SA007	FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD "GREGORIO MORÁN"	Red de Solidaridad (REDSOL)	España	50.000,00 €
Sensibilización	16SA008	FUNDACIÓN ISCOD	Implementación de la Agenda de Trabajo Decente y los ODS en las empresas de Extremadura	España	50.000,00 €
Sensibilización	16SA009	FUNDACIÓN CIUDADANIA	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible para todos y todas, adaptados a la Fácil Lectura.	Extremadura	35.125,58 €
Subtotal Sensibilización					411.442,58 €
TOTAL CONCESIÓN DIRECTA					1.159.114,12

Por último, señalaremos como ya hicimos en el apartado en el que analizábamos la Concentración geográfica, que los baremos de puntuaciones para la valoración ex - ante de proyectos presentados por las ONGD no imposibilitan, al menos en teoría, que un proyecto que no esté alineado con ninguna de las prioridades sectoriales, alcance la puntuación necesaria para ser aprobado ya que de cien puntos posibles solo se asignan cinco sin que obtener cero puntos (la intervención propuesta no cumple con ninguna de las prioridades establecidas) signifique que el proyecto no es elegible, por lo que, si existe coherencia entre los proyectos y las prioridades del PG y el PA es porque las propias entidades optan por presentar iniciativas que encajan con las citadas prioridades.

Ejes nº 2 y 4.-Los ejes transversales: No discriminación e Incorporación de la perspectiva de género

Para finalizar el análisis del grado de cumplimiento del resultado 3.2. de Concentración sectorial, habría que referirse, de acuerdo con lo establecido en el indicador 3.2.3 si los proyectos aprobados se han formulado bajo el enfoque de Derechos Humanos y de Género en Desarrollo y si siguen los principios de no discriminación por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, raza, etnia o religión

En lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género que recoge el PG lo que se pretende es combatir las discriminaciones por razón de sexo transversalizando el enfoque de Género en Desarrollo (GED) en todo el ciclo de las intervenciones que se pongan en marcha (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).

Es un eje que normalmente se implementa de forma transversal, aunque pudieran financiarse proyectos cuyo objetivo específico sea combatir las discriminaciones por razón de sexo.

Los baremos de puntuaciones recogidos en los criterios objetivos para el otorgamiento de subvenciones valoran que los proyectos incorporen la perspectiva de género de forma que se añada puntuación si se ha integrado dicha perspectiva en la formulación de los mismos pero no es excluyente si no se ha considerado, dicho esto, se han producido avances en esta materia respecto a 2015 al pedirse a las entidades solicitantes de subvenciones que realicen un análisis previo sobre las relaciones de género y una descripción de cómo se integra la perspectiva de género en las actuaciones propuestas.

Como se ha señalado, para hacer una estimación de la AOD desembolsada destinada a este componente, se ha tomado como referencia el enfoque de Género que consta en el Seguimiento de la AOD del MAUEC, que posibilita diferenciar cuándo el enfoque es abordado de forma “Principal” y cuándo es

“Significativo”. Un 17,12% de la AOD desembolsada en 2016 tenía este enfoque (1.189.928,07 €). La distribución por intervenciones se recoge en la tabla de la página siguiente.

Tabla nº 22 .- Intervenciones financiadas 2016.

Eje PG Género

(Fuente: elaboración propia a partir del Seguimiento AOD 2016 del MAEC)

CRS	Entidad	Título proyecto	AOD Desembolsada	País
11430	Asociación Don Bosco	Fortalecimiento del papel de las mujeres de El Alto a través de la alfabetización, capacitación y cualificación especializada.	63.324,00	Bolivia
15170	APY - FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN APY-S	Mujeres en red promoviendo el derecho a una vida libre de violencia en la región oriental de El Salvador.	84.966,57	El Salvador
99820	Fundación Triángulo	Derechos iguales: sensibilización y educación para la consecución de la igualdad legal y social para lesbianas, gays, bisexuales, transexuales.	39.447,04	PVD no especificados
99820	Asociación Paz con Dignidad	Tendiendo puentes desde Extremadura para una ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos y de las mujeres.	36.708,18	PVD no especificados
99820	Farmacéuticos Mundi	Acercando a Extremadura la realidad sanitaria de la mujer en el Sur. Equidad de género y derecho a la Salud.	38.013,40	PVD no especificados
15170	Asociación Don Bosco	Implementación de un modelo de prevención y atención integral a la violencia intrafamiliar en municipios indígenas originarios de la Provincia Muñec	85.084,20	Bolivia
14032	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.534,19	El Salvador
15150	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
15170	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
31150	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
31161	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
31120	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
31181	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
41010	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
41020	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
41030	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
41081	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
41082	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
43040	Asociación Paz con Dignidad	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar	18.778,06	El Salvador
12110	Farmacéuticos Mundi	Fortalecimiento del Modelo de Atención en Salud Intercultural (MASI) en el municipio de Waspam, RACON.	64.825,11	Nicaragua
12230	Farmacéuticos Mundi	Fortalecimiento del Modelo de Atención en Salud Intercultural (MASI) en el municipio de Waspam, RACON.	64.825,11	Nicaragua
12281	Farmacéuticos Mundi	Fortalecimiento del Modelo de Atención en Salud Intercultural (MASI) en el municipio de Waspam, RACON.	65.019,78	Nicaragua
15170	Fundación Mujeres	Contribuyendo a la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas en el Occidente de El Salvador	121.897,71	El Salvador
43040	Fundación Mujeres	Promoción del desarrollo socioeconómico de mujeres con perspectiva de género en el municipio de El Viejo, Chinandega. Fase II	67.103,55	Nicaragua
15170	Fundación Mujeres	Promoción del desarrollo socioeconómico de mujeres con perspectiva de género en el municipio de El Viejo, Chinandega. Fase II	67.103,55	Nicaragua
13020	CEPAD	Empoderamiento económico, social y político de las mujeres en la Mancomunidad de Municipios Chiquitanos	22.147,50	Bolivia
99810	CEPAD	Empoderamiento económico, social y político de las mujeres en la Mancomunidad de Municipios Chiquitanos	66.442,50	Bolivia
99810	SAI	COMISIONES BARRIALES: HERRAMIENTAS DE DESARROLLO	59.149,00	Uruguay
28 proyectos para lo que el componente de género es "Principal"			1.189.928,07	
70 proyectos en los que el componente de Género es "Significativo", con fondos desembolsados en 2016			3.599.459,86	Varios países

Nota: Para la realización de esta tabla se han considerado los enfoques principales y significativos que constan en Informe Seguimiento AOD del MAEC. Cada proyecto está incluido en el sector que corresponde pero se ha identificado que tiene un componente de género importante. Dado que es un componente transversal, la cantidad reseñada no computa en la tabla resumen.

En el caso del EBD, no se hace mención, y por tanto, es irrelevante a efectos de puntuaciones en los baremos recogidos en las bases reguladoras.

Eje nº 10. Movilidad Humana (Migraciones y atención a población refugiada)

Este eje se introdujo en el PA 2016 con el fin de contribuir a la formación de los diferentes actores de la cooperación extremeña en materia de codesarrollo y la promoción de proyectos de desarrollo que impliquen a personas migrantes.

Durante 2016 se aprobaron un total de 7 intervenciones por valor de 552.271,96 € en esta materia.

*Tabla nº 23 .- Intervenciones financiadas 2016.
Eje Movilidad Humana*

(Fuente: elaboración propia a partir de los datos publicados en el DOE)

Expte.	Entidad	Título proyecto	Subvención concedida
16AH001	UNRWA - Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo.	Garantizando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres refugiadas de Palestina en Gaza facilitando el acceso a servicios de salud materno-infantil. Fase I	50.000,00 €
16AH002	ACNUR - Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados	Asistencia en materia de vivienda para la población refugiada siria en Líbano	50.000,00 €
16AH003	Fundación ENTRECULTURAS	Reforzada la atención humanitaria y el bienestar psicosocial de la población desplazada más vulnerable en Goma Y Masisi, Provincia de Nord Kivu, este RD Congo	100.000,00 €
16AH007	ACNUR - Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados	Asistencia básica de la población refugiada siria en Jordania	50.000,00 €
16AH008	UNRWA - Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo.	Garantizando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres refugiadas de Palestina en Gaza facilitando el acceso a servicios de salud materno-infantil. Fase II.	50.000,00 €
16AH009	MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	Fortalecimiento de los mecanismos de apoyo a la población migrante en el norte de Marruecos, especialmente la población subsahariana, atendiendo a un enfoque de género y derechos humanos.	100.000,00 €
16IA003	CEAR - Comisión Española de Ayuda al Refugiado	Observatorio del derecho de asilo, las migraciones forzadas y las fronteras.	152.271,96 €
			552.271,96 €

3.3.- Se ha puesto en marcha un proceso de revisión de las bases reguladoras y de los gastos subvencionables de tal manera que se adapten a la priorización geográfica y sectorial.

Para medir la consecución de este resultado se definen como indicadores los tres siguientes junto con unos plazos previstos de ejecución:

3.3.1.- Se abre un proceso de diálogo con los actores de la Cooperación Extremeña para revisar los criterios de baremación en materia de priorización geográfica. Seis meses.

3.3.2.- Se abre un proceso de diálogo con los actores de la Cooperación Extremeña para revisar los criterios de baremación en materia de

adecuación a los ejes de trabajo y líneas de acción del PG de la Cooperación Extremeña. Seis meses.

3.3.3.- Se abre un proceso de diálogo con los actores de la Cooperación Extremeña para revisar la disciplina de los gastos subvencionables y adaptarla a los retos planteados. Seis meses.

En septiembre de 2015 se puso en marcha el proceso de diálogo que finalizó en febrero de 2016. La valoración realizada por el sector no gubernamental es en líneas generales positivo cuando se refiere a la revisión de las bases reguladoras.

4.- Estrategia de Colaboración con ONGD

Los resultados esperados para este objetivo son dos:

4.1.- Elaborado un marco de trabajo con la participación de la AEXCID y las ONGD.

4.2.- Incrementado el papel de la Cooperación Extremeña en Europa.

4.1.- Elaborado un marco de trabajo con la participación de la AEXCID y las ONGD.

Para medir la consecución de este resultado se definen los siguientes indicadores:

4.1.1.- Se establece y consolida una relación de colaboración con las ONGD. Doce meses.

4.1.2.- Se han revisado y elaborado Bases Reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo con la participación activa de ONGD y AEXCID. Seis meses.

4.1.3.- Reconocida la figura de agrupación de entidades en las Bases Reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Seis meses.

Sin que se haya formalizado un marco de trabajo con las ONGD en 2016, desde la CONGDEX se manifiesta que la comunicación con la AEXCID ha mejorado.

En lo que se refiere al proceso de elaboración de las nuevas bases, tal como se indicaba en el apartado anterior, la Coordinadora lo valora positivamente considerándolo participativo y abierto.

En relación al indicador 4.1.3, las citadas bases reconocen la figura de la agrupación de entidades a la hora de presentar proyectos a las convocatorias de subvenciones.

4.2.- Incrementado el papel de la Cooperación Extremeña en Europa.

Para medir la consecución de este resultado se definen los siguientes indicadores:

4.2.1.- Fortalecidas las relaciones de trabajo entre la AEXCID, las ONGD extremeñas y la Comisión Europea y los Estados Miembros. Doce meses.

4.2.2.- Se ha formado y asesorado a las ONGD extremeñas sobre Programas Europeos de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Doce meses.

4.2.3.- Se ha fomentado la participación de la AEXCID y las ONGD extremeñas en plataformas y redes europeas. Doce meses.

Durante 2015 se incorporó a la AEXCID una técnico de apoyo a las ONGD cuya función fundamental es apoyar a la AEXCID y a otros actores de la sociedad civil para acceder a fondos de la UE. Además informa de la publicación de las Convocatorias de los diferentes Programas Europeos dirigidas a ONG. Presta asesoramiento y apoyo a la ONGD extremeñas de cara a su participación en Programas Europeos Competitivos 2014-2020 y da impulso de la participación de entidades extremeñas en Programas/ propuestas Europeas, como por ejemplo ha apoyado la participación de FELCODE en las convocatorias de proyectos de Europeaid.

Se ha realizado un taller impartido por la técnica de AEXCID y la técnica de Fondos Europeos de la DG de Acción Exterior de la Junta de Extremadura.

Se ha impulsado la participación de ONGDS en Formación sobre Programas Europeos Competitivos 2014-2020.

En relación al indicador 4.2.3. el 4 de noviembre de 2016 se firmó un memorándum de entendimiento con el Instituto Camões y la AEXCID.

Durante 2016 se ha impulsado la participación y la creación de una Red de Educación para el Desarrollo con entidades portuguesas (Instituto Camões, Plataforma Portuguesa de ONGDs, AUPEX y CONGDEX) cuestión que se formalizó mediante la firma de un memorándum de entendimiento entre las citadas entidades en junio de 2017. Se ha impulsado además la participación de la coordinadora de ONGDS en los Días Europeos del Desarrollo.

La valoración desde el sector no gubernamental a estas iniciativas es positiva.

5.- Mejora del Seguimiento y Evaluación

El PA establece como resultados vinculados a este objetivo los tres siguientes:

- 5.1.- Diseñada una herramienta para la sistematización de la información resultante de las acciones acompañadas.
- 5.2.- Incorporado un modelo de gestión para la evaluación de las acciones acompañadas.
- 5.3.- Creado un modelo de gestión que incorpore auditorías en los proyectos financiados.

5.1.- Diseñada una herramienta para la sistematización de la información resultante de las acciones acompañadas.

Para medir la consecución de este resultado se definen los siguientes indicadores:

- 5.1.1.- Se incorporan elementos vinculados a los modelos de informe de justificación establecidos así como a los estándares de las evaluaciones finales. Doce meses.
- 5.1.2.- Puesta en funcionamiento la herramienta de sistematización de la información. Doce meses.
- 5.1.3.- Elaboración de una memoria anual de actividades. Doce meses.

La AEXCID indica que se durante el ejercicio se ha estado trabajando en la mejora de su base de datos.

5.2.- Incorporado un modelo de gestión para la evaluación de las acciones acompañadas.

Para medir la consecución de este resultado se definen los siguientes indicadores:

- 5.2.1.- Se incluye en las bases reguladoras de las ayudas el procedimiento para la contratación de evaluaciones externas. Seis meses.
- 5.2.2.- Se elaboran estándares de calidad para la evaluación conforme a los propuestos por la Red de Evaluación del CAD. Seis meses.

Ambas cuestiones se han incorporado a las Bases. Las evaluaciones externas son voluntarias por lo que su inclusión depende de la voluntad de la ONGD que solicita la subvención.

5.3.- Creado un modelo de gestión que incorpore auditorías en los proyectos financiados.

Para medir la consecución de este resultado se definen los siguientes indicadores:

5.3.1.- Se incluye en las bases reguladoras de las ayudas el procedimiento para la contratación de auditorías externas. Seis meses.

5.3.2.- Se promueve la incorporación de auditorías en la gestión de proyectos. Doce meses.

Ambas cuestiones se han incorporado a las Bases.

6.- Transparencia y Rendición de cuentas

El PA 2016 establece como resultado vinculado a este objetivo el siguiente:

6.1.- Ampliada la información relativa a los recursos públicos.

Para medir la consecución de este resultado se definen los siguientes indicadores:

6.1.1.- Se mantiene actualizada la base de datos autonómicos con el sistema Info@od. Doce meses.

6.1.2.- Se actualiza de manera periódica el espacio on- line de información sobre las ayudas en materia de cooperación. Doce meses.

El primer indicador se refiere al envío de información al Servicio de Estadística de SGCID sobre las acciones realizadas por la AEXCID mientras que el segundo indicador se refiere a la actualización de la WEB de la Agencia. Ambas cuestiones se han venido realizando durante 2016.

7.- Educación para el Desarrollo

Con ocasión del IV Congreso de Educación para el Desarrollo (EpD) celebrado a finales de 2014, se inició por parte de las ONGD extremeñas un proceso de reflexión profunda sobre el concepto de Educación para el Desarrollo y su capacidad de transformación social. En el PA se incluye este nuevo enfoque discutido por los diferentes actores de EpD incluyendo elementos que permitan mejorar la coordinación de los actores ya existentes e incorporar a los movimientos sociales y otras organizaciones de la sociedad civil a las acciones de ED impulsadas desde la AEXCID.

Según consta en el Decreto 59/2016 de 10 de mayo (Decreto de Bases), en las disposiciones específicas de subvenciones a proyectos de Educación para el Desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva, la finalidad de las intervenciones debe ser la generación en la ciudadanía extremeña de una conciencia crítica sobre la realidad mundial y la promoción de herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia y solidaridad mediante procesos educativos constantes.

Continúa la Orden de Bases indicando que se podrán subvencionar proyectos relacionados con todos o alguno de los siguientes ámbitos: la sensibilización, concienciación, educación-formación de la población extremeña sobre las causas de la pobreza, su relación con las vulneraciones de derechos y las estructuras que la perpetúan, las realidades del Sur, la interdependencia y la globalización, los ODS y sobre las prácticas y actuaciones que inciden o pueden incidir en los procesos que generan desigualdades.

Por su parte, el PG deja constancia de la apuesta del Gobierno Autonómico por una Educación para el Desarrollo eficaz y de sexta generación, marcando un objetivo presupuestario concreto que no existía en el PG anterior (el 10% de la AOD extremeña), aunque los recursos comprometidos y desembolsados durante los dos primeros ejercicios como se aprecia en la siguiente tabla estén lejos de este objetivo.

Tabla nº 24.- AOD comprometida y desembolsada en EpD en 2014-2016

(Fuente: elaboración propia a partir de la información de Info@OD)

	2014	2015	2016	EpD acumulada 2014-2016	AOD total 2016	2014- 2016	% Acumulado EpD/ AOD 2014-2016
AOD comprometida EpD	439.378,00 €	445.372,50 €	588.109,85 €	1.472.860,35 €	20.507.963,52 €		7,18%
AOD desembolsada EpD	144.150,00 €	394.314,00 €	491.030,77 €	1.029.494,77 €	14.670.255,00 €		7,02%

La tabla anterior pone de manifiesto cómo, en los tres primeros años del PG, se ha alcanzado el 7,18% de AOD comprometida en EpD, aunque la AOD desembolsada ha sido cuatro puntos inferior (7,02%). Para alcanzar el objetivo de destinar un 10% de la AOD a EpD a la finalización del PG, los desembolsos realizados en 2017 tendrán que incrementarse al menos tres puntos sobre el acumulado actual.

Tomando como fuente Info@OD, en 2016 se han desembolsado 491.030,77 € que representan un 7,07% del total de la ayuda desembolsada en el ejercicio, frente a los 394.314 € desembolsados en 2015 (un 5,53% del total de la AOD desembolsada en el ejercicio).

Tabla nº 25.- Desembolsos 2016.
Eje PG Educación para el Desarrollo

(Fuente: elaboración propia a partir del informe de Seguimiento AOD 2016 MAEC)

Entidad Canalizadora	Título	Importe AOD Desembolsada
Farmacéuticos Mundi	Analizando y divulgando el acceso a medicamentos esenciales y el derecho a la salud.	15.516,45 €
Fundación Paza y Solidaridad "Gregorio Morán"	Buscando el Sur en la escuela.	9.847,00 €
Asociación Taller de Educación en Valores Alternativos. GRUPO CALA.	OBJETIV@	7.029,25 €
Fundación Entreculturas - Fe y Alegría	Escuelas de solidaridad: promoción de una ciudadanía global, activa y comprometida con la justicia y los DDHH en Extremadura	30.000,00 €
Asociación Taller de Educación en Valores Alternativos. GRUPO CALA.	Mudalmundo 7: Generando alternativas comunitarias	29.668,79 €
Cruz Roja Española	Exploremos... las fronteras: en busca de los Derechos Humanos	21.564,23 €
Médicos Mundi	Sensibilizando Extremadura	16.372,64 €
Fundación Triángulo	Derechos iguales: sensibilización y educación para la consecución de la igualdad legal y social para lesbianas, gais, bisexuales, transexuales.	39.447,04 €
Asociación Paz con Dignidad	Tendiendo puentes desde Extremadura para una ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos y de las mujeres.	36.708,18 €
Movimiento Extremeño por la Paz	Zaleando barreras	39.909,40 €
Farmacéuticos Mundi	Acercando a Extremadura la realidad sanitaria de la mujer en el Sur. Equidad de género y derecho a la Salud.	38.013,40 €
MUSOL - Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional	Hermanamientos para el Desarrollo. Integración de la Educación para el Desarrollo en los Hermanamientos de los Municipios Extremeños.	39.401,23 €
CONGDEX	Superproyecto Coordinadora de ONGD de Extremadura (CONGDEX); Línea de ayudas para proyectos.	80.000,00 €
Asociación Taller de Educación en Valores Alternativos. GRUPO CALA.	Objetiv@. Una mirada crítica para transformar de manera colectiva la imagen de grupos y poblaciones discriminadas.	29.342,81 €
Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de la Provincia de Cáceres	Vacaciones en Paz 2015	58.210,35 €

491.030,77 €

*La diferencia de esta cantidad con la que recoge la Tabla nº 21.- Inversión AOD por ejes de trabajo y líneas de acción recogidos en el PG y el PA se debe a que no coincide la relación de proyectos en el documento de Seguimiento de la AOD 2015 del MAEC ni en Info@AOD con las cifras agregadas facilitadas por estas herramientas. En todo caso las diferencias no se consideran relevantes a efectos de análisis.

De dichos proyectos, uno es de la convocatoria 2016 (CONGDEX), ocho corresponden a la convocatoria de 2015, tres a la de 2014 y otros tres a la de 2013.

En lo que se refiere a AOD comprometida, en 2016 se aprobaron quince proyectos mediante concurrencia competitiva en la convocatoria de Educación para el Desarrollo por un monto total de 588.109,85 €, lo que supone un 10,03% de la AOD comprometida de dicha anualidad que asciende como hemos visto anteriormente a 5.864.575,52 €. La convocatoria de subvenciones para proyectos de EpD de dicha anual en su art.10) establecía una previsión presupuestaria de 600.005 €, quedando un 1,98% de la misma sin ejecutar.

En otro orden de cosas, de acuerdo con el Decreto de Bases: *“se tramitarán por el procedimiento de concurrencia competitiva mediante convocatoria”* cuestión que se ha cumplido ya que todas las intervenciones financiadas en materia de EpD lo han sido utilizando el citado procedimiento.

Tabla nº 26.- Relación de proyectos de Educación para el Desarrollo aprobados 2016
(Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en el DOE)

Expte.	Entidad	Título proyecto	Subvención concedida
16ED004	Alianza de Solidaridad Extremeña	Desvío al cambio.	39.979,74 €
16ED005	Asamblea de Cooperación por la Paz	Barrios abiertos: tu y yo hacemos barrios.	39.993,86 €
16ED006	Fundación Musol	Integración de la educación para el desarrollo en la educación de personas adultas en Extremadura, Fase 2.	39.801,96 €
16ED008	Solidaridad Don Bosco	Transformando la sociedad desde la educación infantil.	23.036,85 €
16ED009	Fundación de Hermanos para la Igualdad e Inclusión Social (FUNDHEX)	Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual en Iberoamérica y Extremadura promoviendo acciones de sensibilización a través del INIBEDI.	40.000,00€
16ED011	Farmacéuticos Mundi	La salud está en tu mano.	38.791,80 €
16ED012	Fundación Mujeres	No es cuestión de números si no de IGUALDAD: La perspectiva de género en proyectos sociales.	40.000,00 €
16ED013	Fundación Ciudadanía	Diálogos de ciudadanía: Proyecto para la sensibilización sobre los Derechos Humanos, la Cultura de Paz y el Desarrollo Sostenible.	40.000,00 €
16ED019	Asociación de Mujeres Malvaluna	“Alianzadas”: Estrategias Globales contra las violencias machistas.	49.577,60 €
16ED020	Movimiento Extremeño por la Paz	Zaleando Barreras 2.	39.429,40 €
16ED022	Asociación Extremeña de Comunicación Social	Ondas Intercul-Rurales Extremeñas. Información local y popular para el desarrollo y la transformación social.	40.000,00 €
16ED026	Fundación Paz y Solidaridad "Gregorio Morán"	Acercando el Sur.	38.276,88 €
16ED029	Fundación Triángulo Extremadura	Administración Local, Compromiso Global LGBT	39.978,00 €
16ED030	Ongawa, humano.	Escuela de ciudadanía. Sensibilización y formación para contribuir a la lucha contra la pobreza desde Extremadura.	39.243,76 €
16ED032	Entreculturas Fe y Alegría	Un mundo de alternativas: promoción de una ciudadanía global activa y comprometida con el desarrollo sostenible, justo y solidario en Extremadura.	40.000,00 €
			588.109,85 €

El PA recoge un solo resultado para este instrumento:

7.1.- Mejorada la eficacia de la acción de la AEXCID en materia de Educación para el Desarrollo.

Para medir la consecución de este resultado se definen los siguientes indicadores:

- 7.1.1.- Incorporados nuevos criterios de valoración a las Bases Reguladoras para proyectos de ED. Seis meses.
- 7.1.2. Creado un grupo de trabajo transfronterizo. Doce meses

Se han incorporado nuevos criterios de valoración en las Bases reguladoras para proyectos de EpD. La CONGDEX considera que deben seguir revisándose (Vid cuadro nº 5).

En cuanto a la creación del grupo de trabajo transfronterizo hispano luso en materia de ED, ya nos referimos a él en el punto nº 4 de este mismo apartado cuando hacíamos referencia a la Estrategia de Colaboración con ONGD. Indicábamos allí que se ha previsto la participación e implicación activa en de la AEXCID, la CONGDEX, la Asociación de Universidades Populares de Extremadura, la Plataforma de ONGD portuguesa y Camões – Instituto de Cooperación y de Lengua de Portugal, al objeto de aprovechar las sinergias resultantes consiguiendo así un efecto multiplicador de los impactos positivos de las diferentes acciones que se llevan a cabo tanto en Portugal como en Extremadura. La valoración que hace la CONGDEX de esta iniciativa es positiva (Vid. cuadro nº 4 anterior)

8.- Acción Humanitaria

Según consta en el PG la AH para la Cooperación Extremeña tiene el objetivo de salvar vidas y aliviar el sufrimiento humano, manteniendo la dignidad de las personas afectadas por una crisis causada por la mano del ser humano o por desastres naturales, siempre sin condicionante alguno y respetando los principios humanitarios de humanidad, independencia y neutralidad. Por tanto, abarcaría:

1. La respuesta ante desastres
2. La ayuda a crisis prolongadas en el tiempo (respuesta continuada, incluso por años, para acometer tanto la asistencia y provisión de servicios básicos como la protección de poblaciones en riesgo de violencia u otras exacciones).

3. La rehabilitación temprana (encaminada a la reconstitución de una situación mínimamente estable para habilitar procesos de desarrollo más profundos) y
4. La mitigación de riesgos.

Aunque las acciones que se aborden en materia de AH no están sometidas a las prioridades geográficas que vinculan al resto de intervenciones del PA, dada la tradición de trabajo de la Cooperación Extremeña en apoyo de la población saharauí, ésta representa una excepción siendo una prioridad durante el periodo de vigencia del PG.

En el PA se define un solo Resultado para este instrumento:

8.1. Mejorada la coordinación en materia de Acción Humanitaria.

Para medir la consecución de este resultado se definen como indicadores los dos siguientes junto con unos plazos previstos de ejecución:

8.1.1.- Revisado y evaluado el convenio de creación de un fondo humanitario en colaboración con los diferentes actores implicados. Seis meses.

8.1.2.- Incrementada la coordinación y complementariedad de la AEXCID con la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID, ONGD y departamentos de la Junta de Extremadura en acciones de AH. Doce meses.

Los gestores de la AEXCID indican que no se ha avanzado lo suficiente en esta materia. Por el momento no se ha realizado ningún convenio para la creación de un fondo de AH en Extremadura.

En lo que se refiere al Convenio con la OAH de la AECID como se indicaba anteriormente, en septiembre de 2016 la AEXCID dejó el convenio por lo que, desde esa fecha, la Junta de Extremadura no participa del fondo coordinado por la AECID.

El análisis de los desembolsos en AH es el siguiente:

Tabla nº 27.- AOD comprometida y desembolsada en Acción Humanitaria en 2014-2016

(Fuente: elaboración propia a partir de la información de Info@OD)

	2014	2015	2016	AH acumulada 2014-2016	AOD total 2014-2016	% Acumulado AH/ AOD 2014-2016
AOD comprometida AH	1.337.657,85 €	708.989,76 €	418.583,23 €	2.465.230,84 €	20.507.963,52 €	12,02%
AOD desembolsada AH	106.000,00 €	1.628.049,33 €	412.598,28 €	2.146.647,61 €	14.670.255,00 €	14,63%

En los tres primeros años de vigencia del PG, la AOD desembolsada en AH ha alcanzado el 12,02% de AOD comprometida total en ese periodo, y la AOD desembolsada en AH ha ascendido al 14,63% de la desembolsada total, alcanzándose en ambos casos el objetivo fijado en el PG de destinar un 10% de la AOD a AH.

Tomando como fuente de información Info@OD, en 2106 se han desembolsado 412.598,28 € euros que representan un 5,94% del total de la ayuda desembolsada en el ejercicio.

En lo que respecta a la AOD desembolsada el detalle de intervenciones se recoge en la tabla siguiente.

Tabla nº 28.- Intervenciones financiadas 2016.
Eje PG Acción Humanitaria

(Fuente: elaboración propia a partir del informe de Seguimiento AOD 2016 MAEC)

Cód. Interno	Entidad Canalizadora	Título	Importe AOD Desembolsada	País
14AH023	Fundación Entreculturas - Fe y Alegría	Ayuda de emergencia a refugiados sirios en el Líbano.	198.379,00	Siría
15AH011	Cruz Roja Española	Refuerzo de la capacidad de respuesta en emergencias internacionales de Cruz Roja Española.	114.219,28	PVD no especificados
16AH002	ACNUR - Of Alto Comisionado NN UU Refugiados	Asistencia en materia de vivienda para la población refugiada Siria en Líbano	50.000,00	Líbano
16AH007	ACNUR - Of Alto Comisionado NN UU Refugiados	Asistencia básica para población refugiada siria en Jordania.	50.000,00	Jordania
TOTAL AOD DESEMBOLSADA 2016			412.598,28	

El primero de los proyectos corresponde a la convocatoria de 2014, el segundo a la de 2015 y los dos restantes a la de 2016.

En cuanto a la financiación comprometida de la AH en 2016 (concesión directa), la convocatoria de subvenciones de este año establece en su art. 8) una previsión presupuestaria de 812.166,47 €, aunque finalmente la AOD concedida en dicha convocatoria fue inferior: 737.166,46 €, habiendo quedado sin ejecutar un 9,23% de lo presupuestado.

Según la información publicada en el DOE nº 155 del 11 de agosto de 2016 han sido seis los proyectos aprobados en 2016 con el detalle de la tabla de la página siguiente.

Tabla nº 29. - Relación de proyectos de Ayuda Humanitaria aprobados en 2016

(Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en el DOE)

EXpte	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE	PAIS DE EJECUCIÓN
16AH003	ENTRECULTURAS-FE Y ALEGRÍA	Reforzada la atención humanitaria y el bienestar psicosocial de la población desplazadas más vulnerable en Goma y Masisi, Provincia de Nord Kivu, Este de RD Congo	100.000,00	RD Congo
16AH004	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ AUTONÓMICO DE EXTREMADURA	Ayuda Humanitaria para combatir la emergencia por sequía en la Región de Kavango (East and West)	100.000,00	Namibia
16AH010	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Asistencia humanitaria de Emergencia para apoyo a la Seguridad Alimentaria y Medios de vida de a las personas más afectadas por el Huracán Matthew en el Departamento de Grand Anse	68.583,23	Haití
16AH011	UNICEF	Acción humanitaria para atender a la población afectada por el Huracán Matthew en Haití	68.583,23 €	Haití
16AH001	UNRWA— Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio	Garantizando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres refugiadas de Palestina en Gaza facilitando el acceso a servicios de salud materno-infantil	50.000,00 €	Territorios Palestinos (Gaza)
16AH007	Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR/ACNUR)	Asistencia básica de la población refugiada siria en Jordania	50.000,00 €	Jordania
16AH008	UNRWA— Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio	Garantizando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres Refugiadas de Palestina en Gaza facilitando el acceso a servicios de salud Materno-infantil. Remanente 2016	50.000,00 €	Territorios Palestinos (Gaza)
16AH005	MOVIMIENTO EXTREMEÑO POR LA PAZ	Ayuda Solar Humanitaria	100.000,00 €	Mali
16AH009	ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO (MZC)	Fortalecimiento de los mecanismos de apoyo a la población migrante en el norte de Marruecos, especialmente la población subsahariana atendiendo al enfoque de género y Derechos humanos.	100.000,00 €	Marruecos
16AH002	Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR/ACNUR)	Asistencia en materia de vivienda para la población refugiada Siria en Líbano	50.000,00 €	Líbano
TOTAL AOD COMPROMETIDA AH CONVOCATORIA CONCESIÓN DIRECTA			737.166,46	

Los diez proyectos aprobados lo han sido mediante concesión directa, respondiendo al tipo de iniciativas definidas en el PA para este procedimiento de concesión.

Como se aprecia en la siguiente tabla, el desglose por sectores CRS muestra que en 2016 se concentran todas las intervenciones de AH en el de Ayuda y Servicios de Emergencia (código CRS 72010) y en Ayuda Alimentaria de Emergencia (código CRS 72040) lo que supone una diferencia respecto a 2014 en el que se aprobaron intervenciones en las diferentes dimensiones de este tipo de Ayuda (preventiva, respuestas ante desastres/emergencias, acciones de rehabilitación y reconstrucción post desastre/post emergencias).

Tabla nº 30. - Relación de proyectos por sector CRS de Acción Humanitaria 2014-2016

(Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en Inf@OD)

Sectores CRS	2014		2015		2016		Total	
	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	AOD Comprometida	AOD Desembolsada
72010-Ayuda y servicios materiales de emergencia	836.796,00	106.000,00	708.989,76	1.127.187,48	334.291,62	412.598,28	1.880.077,38	1.645.785,76
72040-Ayuda alimentaria de emergencia	199.999,99			199.999,99	84.291,62		284.291,61	199.999,99
73010-Ayuda a la reconstrucción y rehabilitación	102.999,56			102.999,56			102.999,56	102.999,56
74010-Prevención de desastres	197.862,30			197.862,30			197.862,30	197.862,30
Total	1.337.657,85	106.000,00	708.989,76	1.628.049,33	418.583,23	412.598,28	2.465.230,84	2.146.647,61

* Según la resolución de la convocatoria de Ayuda Humanitaria de 2015, las subvenciones concedidas han ascendido a 972.989,76 €. Dicha cantidad no coincide con la reseñada en esta tabla (708.990 €) debido a que el departamento de estadística de SGCID modifica la codificación de los códigos CAD y CRS de dos proyectos (15AH009 CEAR y 15AH012 Médicos Mundi) La suma de las subvenciones concedidas de ambos proyectos es de 264.000 € que es exactamente la diferencia entre ambas cantidades.

** Como se ha indicado anteriormente, se ha realizado una reclasificación por parte del servicio de estadística de SGCID de un proyecto del sector Vivienda por valor de 197.862 € que no incluyen como de Ayuda Humanitaria en el Informe de Seguimiento de AOD 2015 del MAEC ni en Info@OD, por ello en las tablas construidas tomando como fuente estas herramientas del MAEC existe una diferencia ya que en éstas se recoge un total desembolsado en 2015 de 1.430.187,03 € en vez del 1.628.049 € que aparece aquí.

La distribución geográfica de la AOD comprometida en 2016 se ha centrado en R.D. del Congo, Haití, Jordania, Líbano, Marruecos y Namibia, mientras que la desembolsada se ha ejecutado en Jordania, Líbano, Siria y PVD sin especificar (Convenios de refuerzo de capacidad de respuesta de Farmamundi y Cruz Roja Española).

Señalaremos por último, que la única prioridad geográfica para Ayuda Humanitaria establecida en el PG es la Población Saharai, habiendo un proyecto “Vacaciones en Paz” que no consta en Info@OD ni en seguimiento AOD del MAEC al estar codificado en sector CRS Educación (11220, 11240, 11110) y EpD (99820). En la siguiente tabla se relacionan los proyectos con AOD comprometida y/o desembolsada en 2016:

Cód. Interno	Otra Entidad	Título	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	País	Sector CRS
16SA002	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE EXTREMADURA	Vacaciones en Paz 2016.	40.000,00		EUROPA, NO ESPECIFICADOS	11220 - Educación primaria
16SA002	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE EXTREMADURA	Vacaciones en Paz 2016.	40.000,00		Saharaui, Población	11240 - Educación primera infancia
15AH007	Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de la Provincia de Cáceres	Vacaciones en Paz 2015	58.210,35	58.210,35	Argelia	11110 - Política educativa y gestión administrativa
15AH007	Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de la Provincia de Cáceres	Vacaciones en Paz 2015	58.210,35	58.210,35	EUROPA, NO ESPECIFICADOS	99820 - Sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo
TOTAL VACACIONES EN PAZ			196.420,70	116.420,7		

9.- Colaboración con los Actores de la Cooperación Extremeña

De acuerdo con lo establecido en el apartado G) del PG, los actores de la política extremeña de Cooperación para el desarrollo son:

- 1.- La Asamblea de Extremadura
- 2.- El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura
- 3.- La Vicepresidencia Primera y Portavoz de la Junta de Extremadura
- 4.- La AEXCID
- 5.- Las Corporaciones Locales
- 6.- Las ONGD
- 7.- Las Universidades de Extremadura
- 8.- Los Agentes Sociales (Organizaciones Empresariales y Sindicatos más representativos)
- 9.- El Consejo Asesor de Cooperación para el Desarrollo

Se trata de actores de distinta naturaleza que tienen roles diversos y bien definidos que conforman un modelo de participación en la política pública de desarrollo de la Junta de Extremadura de carácter multiactorial.

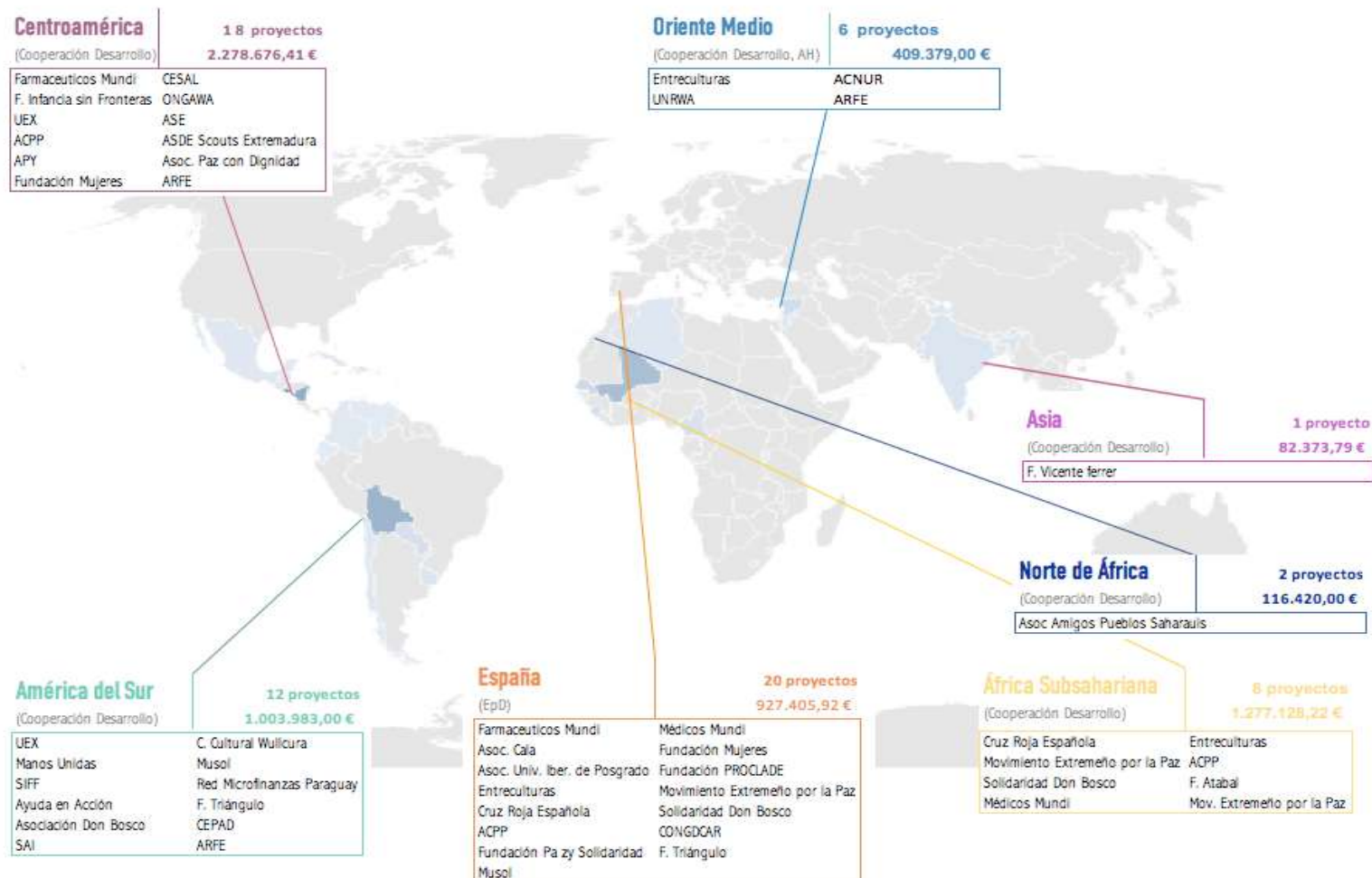
En consonancia al reconocimiento que realiza el PG al rol de las ONGD como socios estratégicos para la cooperación oficial extremeña⁶, estas entidades son un año más el actor que más peso tiene como canalizadores de la AOD extremeña, cuestión que corroboran las cifras globales de la AOD desembolsada en 2016 como se pone de manifiesto en la tabla siguiente, en la que se puede apreciar como ocho euros de cada diez han sido gestionados por medio de una de estas entidades.

Tabla nº 31.- Distribución de la AOD desembolsada en 2014 a 2016 por actores
(Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por Inf@OD)

Tipo de entidad canalizadora	AOD desembolsada 2014	AOD desembolsada 2015	AOD desembolsada 2016	
Sector Público		110.825,00 €	874.533,09 €	12,58%
ONG y Sociedad Civil	560.764,00 €	6.640.564,00 €	5.625.497,04 €	80,94%
Partenariado Público-Privado			80.000,00 €	1,15%
Organismos Multilaterales		322.592,00 €	200.000,00 €	2,88%
Universidades, Ins.Investig.	30.000,00 €	55.610,00 €	169.870,00 €	2,44%
	590.764,00 €	7.129.591,00 €	6.949.900,13 €	

⁶ El Plan General de la Cooperación Extremeña 2014-2017 en el Punto nº 5 de su Apartado G establece que “Las ONGD se han convertido en un socio estratégico para la Cooperación Oficial Extremeña hasta el punto de que no puede entenderse ésta sin el concurso de las organizaciones de la sociedad civil. Durante el presente ciclo de programación, las ONGD seguirán siendo un referente para la Cooperación Extremeña”.

Mapa nº 2 .-AOD DESEMBOLSADA PROYECTOS AEXCID 2016
Detalle entidades por zona geográfica y modalidad de cooperación



Considerando las diferencias tan significativas entre AOD comprometida y desembolsada parece oportuno recoger el detalle comparativo de la distribución de la AOD comprometida y desembolsada por actores en el periodo 2014 a 2016, para ver la concreción de la Ayuda comprometida en ejercicios posteriores.

**Tabla nº 32.- Distribución de la AOD 2014 a 2016
comprometida y desembolsada detallada por actores**
(Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por Inf@OD)

Entidad Canalizadora	2014		2015		2016		Total	
	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	AOD Comprometida	AOD Desembolsada
FEMPEX				110.825,00		139.100,00		
AEXCID (GASTOS DE GESTIÓN)					774.533,09	774.533,09		
CEXECI					20.722,00			
FUNDACIÓN FUNDECYT-PARQUE CIENTÍFICO Y TEC.					46.878,47			
Fundación Academia Europea de Yuste					30.296,70			
Asoc.Reg.Fronterizas Europeas (ARFE)					100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
Subtotal Sector Público				110.825,00	1.198.125,26	874.533,09	1.198.125,26	985.358,09
Asoc. Univ. Iberoamericana de Postgrado	100.603,00	60.000,00		40.603,00			100.603,00	100.603,00
ACNUR - Comité español	200.000,00			200.000,00			200.000,00	200.000,00
ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	762.447,06		697.638,82	520.877,00		649.143,65	1.460.085,88	1.170.020,65
Alianza por la solidaridad					39.979,74		39.979,74	
APY - FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN APY-S	176.369,91			91.403,34		84.966,57	176.369,91	176.369,91
ASE - Alianza de Solidaridad Extremeña			244.503,43			244.503,43	244.503,43	
Asociación Don Bosco	154.134,90		182.035,40	90.810,90		169.457,58	336.170,30	260.268,48
Asociación Paz con Dignidad	565.389,47		447.777,16	418.972,01		280.579,06	1.013.166,63	699.551,07
Ayuda en Acción						59.686,50		59.686,50
CESAL	271.754,10		189.527,11	198.433,80		80.464,77	461.281,21	278.898,57
Cruz Roja Española	1.035.672,50		314.219,28	824.879,00	304.607,40	335.783,51	1.654.499,18	1.160.662,51
Farmacéuticos Mundi	581.791,78		597.043,40	522.371,86	238.791,80	543.573,70	1.417.626,98	1.065.945,56
FISC	94.484,79			94.484,79			94.484,79	94.484,79
FUDEN	93.557,47			93.557,47			93.557,47	93.557,47
Fundación ATABAL	106.000,00	225.439,26	203.686,32			164.681,53	309.686,32	390.120,79
Fundación CEAR			150.000,00	150.000,00			150.000,00	150.000,00
Fundación Ciudadania					198.812,81		198.812,81	
Fundación Entreculturas - Fe y Alegría	522.253,00	35.740,00	594.858,92	370.210,58		463.400,41	1.117.111,92	869.350,99
Fundación Humanismo y Democracia	112.910,04			246.719,62			112.910,04	246.719,62
Fundación Infancia Sin Fronteras	173.042,10			93.022,56		80.019,54	173.042,10	173.042,10
Fundación Mujeres	32.000,00		558.467,84	140.539,80	95.789,76	296.104,80	686.257,60	436.644,60
Fundación PROCLADE			29.393,15			29.393,15	29.393,15	29.393,15
Fundación Triángulo	211.924,64		39.447,04	138.400,48	39.978,00	33.854,21	291.349,68	172.254,69
Fundación UNICEF - Comité Español					138.583,23		138.583,23	
Fundación Vicente Ferrer			82.373,79		69.573,33	82.373,79	151.947,12	82.373,79
ISCOD					50.000,00		50.000,00	
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular	132.969,76			132.969,76	208.636,09		341.605,85	132.969,76
Manos Unidas	608.066,06		381.273,92	379.177,42	185.740,22	219.175,24	1.175.080,20	598.352,66
Médicos del Mundo					172.415,03		172.415,03	
Médicos Mundi			144.164,90		159.380,58	130.372,64	303.545,48	130.372,64
Movimiento Extremeño por la Paz	427.360,28		294.507,95	334.659,45	45.301,18	357.216,93	767.169,41	691.876,38
MUSOL	148.352,37		226.079,73	148.352,37	39.801,96	226.079,73	414.234,06	374.432,10
MZC - Mujeres en Zona de Conflicto					100.000,00		100.000,00	
ONGAWA - Ingeniería para el Desarrollo Humano	445.482,72		390.072,04	287.504,23	39.243,76	215.074,42	874.798,52	502.578,65
PRODEAN	138.652,70			138.652,70			138.652,70	138.652,70
SAHARAEX			31.370,28				31.370,28	
SODEPAZ - Solidaridad para el desarrollo y la paz	11.800,00			11.800,00			11.800,00	11.800,00
UNRWA - Comité español			200.000,00	200.000,00			200.000,00	200.000,00
Otra ONG nacional - país donante (*)	949.296,88	239.584,67		549.009,72	2.042.083,55	681.860,49	2.991.380,43	1.470.454,88
CEPAD - SAID - Corp Cultural de Quilicura	152.339,87			152.339,87	197.731,39	197.731,39	350.071,26	350.071,26
Fundación FUNDECYT-PCTEX	70.812,19			70.812,19			70.812,19	70.812,19
Subtotal ONG	8.279.467,59	560.763,93	5.998.440,48	6.640.563,92	4.366.449,83	5.625.497,04	18.644.357,90	12.826.824,89
Red de Microfinanzas de Paraguay						80.000,00		80.000,00
Subtotal Partenariado Público Privado - Redes						80.000,00		80.000,00
ACNUR					100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
ONDUC - Of NN UU contra la Droga y el Delito				122.592,00				122.592,00
UNRWA OOPS	199.999,99			199.999,99	100.000,00	100.000,00	299.999,99	299.999,99
Alianza Civilizaciones NN UU (UNAOC)					100.000,00		100.000,00	
Subtotal Organismos Multilaterales	199.999,99			322.591,99	300.000,00	200.000,00	499.999,99	522.591,99
UEX - Universidad de Extremadura	165.480,00	30.000,00		55.610,00	86.595,00	169.870,00	165.480,00	255.480,00
Subtotal Universidades	165.480,00	30.000,00		55.610,00	86.595,00	169.870,00	165.480,00	255.480,00
TOTAL	8.644.947,58	590.763,93	5.998.440,48	7.129.590,91	5.864.575,09	6.949.900,13	20.507.963,15	14.670.254,97

Cruz Roja Española es la entidad que más fondos recibe en el periodo 2014-2016, con una AOD comprometida total de 1.654.499,18 € y un 70,15% desembolsada (1.160.668,51 €), es decir, por cada 10 euros comprometidos se desembolsaron 7. La cantidad desembolsada para Cruz Roja en el periodo supone un 11% del total de la AOD desembolsada.

Otra partida importante, de casi un 3% de la AOD desembolsada, la representan dos aportaciones a otras tantas agencias del sistema de NNUU (UNRWA y ACNUR) a pesar de que –como se ha comentado en ejercicios anteriores- ni en el PG ni en el PA se establecen criterios y la AEXCID no cuenta con una estrategia en materia de cooperación multilateral.

Dicho esto, y aunque en el conjunto de la AOD Extremeña de los últimos años no ha superado el 5% según se pone de manifiesto en la tabla siguiente, sería conveniente que se establecieran criterios desde la AEXCID para la realización de este tipo de aportaciones.

Tabla nº 33.- Distribución de la AOD desembolsada en el periodo 2014-2016 por naturaleza de actores

(Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por Inf@OD)

Modo de canalización	AOD desembolsada 2014	AOD desembolsada 2015	AOD desembolsada 2016	
Bilateral	590.764,00 €	6.806.999,00 €	6.749.900,00 €	97,12%
Multibilaeral		322.592,00 €	200.000,00 €	2,88%
	590.764,00 €	7.129.591,00 €	6.949.900,00 €	

En el PA se definen dos resultados, cada uno de ellos con dos indicadores asociados:

9.1.- Fortalecidos mecanismos participativos entre los diferentes agentes.

A dicho resultado se asocian dos indicadores con sus respectivos plazos de cumplimiento:

9.1.1.- Consolidado el proceso de diálogo con el sector no gubernamental. Doce meses.

9.1.2.- Establecido un espacio de diálogo para la definición y ejecución de la política de cooperación con todos los actores. Doce meses.

9.2.- Fortalecida la representación de actores de la cooperación extremeña.

A dicho resultado se asocian dos indicadores con sus respectivos plazos de cumplimiento:

9.2.1.- Ampliada la representación de actores de cooperación en el seno del Consejo Asesor. Doce meses.

9.2.2.- Se integra a todos los actores en al menos 2 reuniones del Consejo Asesor. Doce meses.

En lo que respecta al Consejo Asesor se ha abierto a otros actores en 2016 siendo invitados representantes de partidos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura y Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz.

Durante el ejercicio no se elaboró una propuesta de reforma del Consejo Asesor sin perjuicio de que los actores en él representados son conscientes de que debe reformarse manifestando los responsables de la AEXCID su voluntad para abordar el tema en el marco de una reforma de la Ley de Cooperación de Extremadura. En relación a dicha Ley, se recoge, en el cuadro siguiente, algunos puntos que desde la CONGDEX se ven importantes.

10.- Política de evaluación

El PG señala que durante el periodo de vigencia del mismo, se realizarán esfuerzos para la mejora en materia de seguimiento y evaluación de las intervenciones puestas en marcha con recursos públicos.

Algunas de las acciones concretas que se plantean abordar en esta materia son:

- Formación dirigida a personal de la AEXCID y a técnicos y voluntarios de ONGD y otros actores en materia de seguimiento orientado a la gestión para resultados de desarrollo.
- Vinculación gradual y paulatina de las Convocatorias de Subvenciones a los Resultados de Gestión establecidos en el Marco de Gestión y los Planes Anuales.
- Introducción gradual de una vinculación de los informes de seguimiento a los indicadores establecidos en los Planes Anuales, adaptando los formularios de seguimiento para esta finalidad.
- Coordinación con la AECID en la definición de los Resultados de

Gestión y en los sistemas de reporte.

- Fortalecimiento institucional de las instancias correspondientes de los países de intervención para establecer sistemas de seguimiento.

Por su parte, en el PA se define un único resultado al que se asocian dos indicadores:

10.1.- Mejorada la eficacia y eficiencia de la cooperación autonómica mediante un proceso de evaluación constante de las actuaciones llevadas a cabo.

10.1.1.- Se ha incrementado el número de evaluaciones a proyectos financiados por la AEXCID. Doce meses.

10.1.2.- Sistematización de evaluaciones promovidas y financiadas por AEXCID. Doce meses.

En 2016 no se realizaron evaluaciones país ni se ha efectuado una sistematización de evaluaciones tal como se recoge en segundo indicador.

11.- Informatización en la gestión y mejora de la eficiencia de la AEXCID

El PA pone de manifiesto como la modificación normativa que supuso la publicación de la ley autonómica de subvenciones en marzo de 2011 ha implicado un notable incremento del volumen de trabajo técnico y administrativo de la AEXCID que, como veremos más adelante, no se ha visto acompañado por un incremento de personal en la Agencia habiéndose reducido respecto a 2010 la dotación económica para el capítulo I del presupuesto de la misma.

Con el objetivo de incrementar la eficiencia del trabajo en general pero singularmente de la tramitación administrativa, se hace una apuesta por la incorporación de las nuevas tecnologías para ello, en 2016 se ha seguido profundizando en el trabajo iniciado en 2015 en materia de la tramitación electrónica de los expedientes previéndose que esté completamente operativa a principios de 2018.

Para conseguir estos objetivos, el PA establece como resultado el siguiente:

11.1.- Mejorada la eficiencia en la gestión de solicitudes y expedientes.

Los indicadores asociados a este resultado y sus plazos de consecución son tres:

11.1.1.- El tiempo necesario para resolver las convocatorias de cooperación internacional para el desarrollo (concurrencia competitiva) y educación para el desarrollo (concurrencia competitiva) en 2016 es inferior a 2015. Seis meses.

11.1.2.- El porcentaje de proyectos presentados no admitidos a la fase de valoración técnica por incidencias de tipo administrativo en las convocatorias de cooperación internacional para el desarrollo (concurrencia competitiva) y educación para el desarrollo (concurrencia competitiva) en 2016 es inferior a 2015. Seis meses.

11.1.3.- El tiempo necesario para revisar expedientes en 2016 es inferior a 2015. Doce meses.

Durante 2015 se puso en marcha un asistente on-line para la presentación de los proyectos de Cooperación al Desarrollo y EpD bajo la modalidad de concurrencia competitiva. La herramienta no funcionó bien por lo que las ONGD optaron por presentar los expedientes impresos no consiguiendo por tanto su objetivo esta herramienta.

En lo que respecta a los tiempos de resolución de las convocatorias la realidad es que, en 2016, se consiguieron reducir los plazos para resolver la convocatoria por el procedimiento de concurrencia competitiva de Proyectos de Cooperación en 96 días, aunque en el caso de la de EpD aumentó 7 días.

Tabla nº 34.- Plazos para resolver las convocatorias de concurrencia competitiva 2014-2016

(Fuente: elaboración propia a partir de la información DOE)

Anualidad	Convocatoria	Fecha publicación convocatoria	Fecha publicación resolución	Nº días para resolver	%
2014	Cooperación	2/4/14	29/12/14	271	
2014	EpD	2/4/14	8/10/14	189	
2015	Cooperación	16/1/15	30/11/15	318	17,34% ↑
2015	EpD	4/5/15	4/12/15	214	13,22% ↑
2016	Cooperación (C.C.)	26/5/16	3/1/17	222	30,19% ↓
2016	EpD (C.C.)	27/5/16	3/1/17	221	3,27% ↑

6.- ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS, MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE COOPERACIÓN

En el PA 2016 no se definen resultados e indicadores sobre las modalidades y procedimientos de cooperación.

En lo que respecta a los instrumentos encontramos, tal como vimos en el capítulo de Eficacia, una mención en el PG relativa al porcentaje de la AOD que debe destinarse a proyectos de AH y de EpD a la finalización del periodo de vigencia del mismo.

Las modalidades de intervención para la consecución de los fines establecidos en la Ley de Cooperación para el Desarrollo que constan en el PA, recogiendo lo establecido en el PG, son las siguientes:

- a) Cooperación directa: aquella en la que el cooperante directo es la Junta de Extremadura y la Administración regional se implica directamente en las distintas fases del ciclo del proyecto —identificación, ejecución, seguimiento y evaluación—, siendo su principal agente.
- b) Cooperación concertada: aquella en la que la Junta de Extremadura, a través de la AEXCID, asume un papel activo en la identificación, diseño y formulación de los proyectos.
- c) Cooperación indirecta: aquella que se realiza a través de agentes externos la Junta de Extremadura, de tal manera que la labor fundamental de la AEXCID se refiere a la financiación y a la evaluación y seguimiento de los proyectos, delegando la identificación, diseño y formulación de los mismos.

Para la concesión de subvenciones, continúa el PG, la AEXCID seguirá los siguientes procedimientos, dependiendo del instrumento de cooperación que se utilice:

- a) En materia de cooperación internacional para el desarrollo, cabe utilizar dos procedimientos:
 - 1.- Las subvenciones tramitadas por el procedimiento ordinario de concurrencia competitiva, mediante convocatoria periódica.
 - 2.- Las subvenciones tramitadas por el procedimiento de concesión directa, a través de convocatoria abierta utilizándose las modalidades de cooperación directa y cooperación concertada antes descritas.

b) En materia de educación para el desarrollo, las subvenciones se tramitarán por el procedimiento ordinario de concurrencia competitiva, mediante convocatoria periódica.

c) Para las acciones humanitarias, las subvenciones se tramitarán por el procedimiento de concesión directa, a través de convocatoria abierta, utilizándose las modalidades de cooperación directa, indirecta o cooperación concertada en sus diferentes dimensiones:

1. Preventiva.
2. Emergencia o respuesta ante desastres.
3. Post emergencias o acciones de rehabilitación y reconstrucción post desastre.

Ni el PG ni el PA establecen umbrales presupuestarios para cada una de las modalidades de cooperación y de procedimientos de concesión.

Centrándonos en los procedimientos de concesión, la tabla siguiente pone de manifiesto que la distribución de las ayudas por concurrencia competitiva ha supuesto el 60,79% del total de la AOD comprometida en 2016 y el 39,21% lo ha sido mediante concesión directa. Podemos decir pues, que de cada 10 euros de AOD que se comprometieron en 2016, 6 se hicieron por medio del procedimiento de concurrencia competitiva y 4 lo fueron por concesión directa.

**Tabla nº 35.- Distribución de la AOD comprometida(convocatorias) en 2016
según el procedimiento de concesión**

(Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en el DOE)

Procedimiento de concesión	Nº de proyectos	AOD comprometida
Concurrencia competitiva (*)	31	2.940.530,57 € 60,79%
Concesión directa	29	1.896.280,58 € 39,21%
		4.836.811,15 €

* Se incluyen los proyectos de Jóvenes Cooperantes

De los 29 proyectos aprobados mediante concesión directa, 10 corresponden a intervenciones de Acción Humanitaria, 6 de Cooperación al desarrollo, 8 a Sensibilización, 2 de Formación y 3 de Investigación. Por el procedimiento de concurrencia competitiva se han financiado 15 proyectos de Cooperación para el Desarrollo y otros 15 de Educación para el Desarrollo. En la convocatoria de Jóvenes Cooperantes han sido 9 los proyectos que han recibido financiación de la AEXCID.

Tabla nº 36.- Relación de proyectos aprobados convocatoria Jóvenes Cooperantes 2016

(Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en el DOE)

EXPTE	ENTIDAD	TITULO	Subv. Concedida
16JC001	Asociación Solidaridad con Guinea Bissau	Construyendo el futuro que queremos.	5.840,28 €
16JC002	Mujeres en Zona de Conflicto	Jóvenes Cooperantes. Formación y experiencias de la cooperación al desarrollo en el norte de Marruecos.	10.521,20 €
16JC003	Liga Española de la Educación y la Cultura Popular	Formación mixta de 2 Jóvenes Cooperantes Extremeños@s que se integrarán en el proyecto "Contribuir a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia en el departamento de San Miguel, El Salvador".	13.837,04 €
16JC004	Medicus Mundi Extremadura	Presas de agua y soberanía alimentaria en Turkana, Kenia.	12.401,36 €
16JC005	Cruz Roja Española. Comité Autonómico de Extremadura	Cooperación al Desarrollo en Mozambique (14PC032) y Sensibilización sobre Migraciones (14ED016).	5.717,16 €
16JC006	Alianza de Solidaridad Extremeña	Jóvenes Cooperantes 2016.	13.368,74 €
16JC007	Movimiento Extremeño por la Paz	Formando Cooperantex.	5.871,78 €
16JC008	Fundación Mujeres	Formación jóvenes cooperantes Educación y Cooperación para el desarrollo con enfoque de género 2016.	5.789,76 €
16JC010	Asamblea de Cooperación por la Paz	Formación de un/una joven cooperante extremeño/a para mejorar la capacitación y fomentar la implicación en acciones de cooperación internacional y educación para el desarrollo.	5.772,78 €
			79.120,10 €

La subvención media por proyecto subvencionado en la convocatoria 2016 ha sido de 151.533 € para las intervenciones de cooperación para el desarrollo (Concurrencia competitiva) y 61.006,01 € para la convocatoria de concesión directa, de 39.207 € para Educación para el Desarrollo y de 73.716 € en Ayuda Humanitaria. El monto medio por proyecto en el caso de la convocatoria de Jóvenes Cooperantes ha sido de 8.791,12 €.

Tabla nº 37.- Resumen convocatorias en 2016 por instrumento

(Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en el DOE)

RESUMEN CONVOCATORIAS 2016 (CONCURRENCIA COMPETITIVA + CONCESIÓN DIRECTA)

	Fecha publicación	Instrumento	Procedimiento de concesión	Previsión presupuestaria conv.	Concedido			
					Subvención concedida	nº pytos aprobados	Subv. Media por pyto.	
Convocatoria	20/5/16	Jóvenes cooperantes	Concesión directa	80.000,00 €	79.120,10 €	↓	9	8.791,12 €
Convocatoria	26/5/16	Cooperación al Desarrollo	Concurrencia competitiva	2.700.000,00 €	2.273.300,62 €	↓	15	151.553,37 €
Convocatoria	27/5/16	Educación para el Desarrollo	Concurrencia competitiva	600.005,00 €	588.109,85 €	↓	15	39.207,32 €
Convocatoria	30/6/16	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	Concesión directa					
		a) Cooepración al desarrollo			399.469,39 €		6	66.578,23 €
		b) Sensibilización			411.442,58 €		8	51.430,32 €
		c) Formación			130.296,70 €		2	65.148,35 €
		d) Investigación			217.905,45 €		3	72.635,15 €
				1.310.790,28 €	1.159.114,12 €	↓	19	61.006,01 €
Convocatoria	27/5/16	ACCIÓN HUMANITARIA	Concesión directa	812.166,47 €	737.166,46 €	↓	10	73.716,65 €
TOTAL CONVOCATORIAS 2016				5.502.961,75 €	4.836.811,15 €	↓	68	

7.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se recogen las principales conclusiones seguidas de las recomendaciones producto de éstas obtenidas a partir del análisis de la AOD de la Junta de Extremadura durante el ejercicio 2016:

1.- Extremadura puede considerarse una región solidaria. En efecto, si calculamos la AOD de la Junta de Extremadura por habitante, la extremeña ocupa la segunda posición del conjunto de Administraciones Autonómicas con 6,39 euros per cápita (6,70 € en 2015) solo por debajo del Gobierno Vasco y muy por encima de la media nacional que ha estado en 2016 en los 3,22 euros por habitante (2,93 € en 2015).

2.- El ejercicio 2016, como fue 2015, ha sido un año de recuperación en lo que respecta a ayuda desembolsada con un 118,51%. En el ejercicio 2016 la Junta de Extremadura se ha colocado en el quinto lugar (cuarto en 2015) del conjunto de los Gobiernos autonómicos en cuanto a desembolsos de AOD en números absolutos solo por debajo de los Gobiernos de Andalucía, País Vasco, Cataluña y Valencia.

3.- El ejercicio 2016 es el tercero correspondiente al periodo de programación del Plan General 2014-2017 en el que se hicieron unas previsiones presupuestarias de 10.022.724 € por ejercicio que no han podido cumplirse en ninguno de los tres ejercicios transcurridos hasta el momento. El compromiso, de acuerdo con los Presupuestos Generales de la CA para 2016 fue de 10.082.745 €.

Recomendación nº 1: Debe respetarse el compromiso de programar y desembolsar anualmente la cantidad establecida en el PG. Aún pudiendo existir desfases importantes entre lo comprometido y lo desembolsado, cuando hacemos el análisis año a año, según hemos visto, en los tres ejercicios de vigencia del actual PG deberían haberse comprometido un total de 30,06 millones de euros a razón de 10,02 millones por anualidad. Si atendemos al desembolso efectivo la situación no resulta satisfactoria por cuanto se han desembolsado en los tres ejercicios 14,87 millones de euros lo que representa un 49,46% de lo que comprometido de acuerdo con los umbrales establecidos en el PG (como se indicaba el apartado correspondiente la ejecución presupuestaria ha sido muy desigual en los últimos tres ejercicios). Dicho esto, esto es relevante señalar que existe voluntad por parte de la AEXCID para ir acercándose progresivamente a los montos de ayuda programados en el PG como lo demuestra el hecho de que en 2017 el desembolso efectivo de recursos de Ayuda Oficial ha superado los 14 millones de euros.

4.- El desembolso total de AOD en 2016 fue de 6,95 millones de euros (en 2015 7,33 mill. €). De esta cantidad 5,63 millones, lo que representa un 80,94% de lo desembolsado, fueron canalizados por medio de las ONGD lo que indica

el peso que las organizaciones de la sociedad civil tienen en la AOD extremeña. De entre todas las CCAA Extremadura ocupa el décimo lugar en porcentaje de ayuda canalizada vía ONGD.

Recomendación nº 2: El PG señala que *“se constituirá una mesa de diálogo para la definición de una estrategia de relación con el sector no gubernamental en la que, como no puede ser de otra forma, se tendrá en cuenta la visión de las ONGD. Para ello, se tendrán presentes los avances que en la materia se vayan produciendo en el proceso de diálogo de la Administración Central con la Coordinadora de ONGD- España”*.

Como se indicara en la evaluación de 2015, no se ha constituido una mesa de diálogo habiéndose tratado el tema en el Consejo Asesor. Merece destacarse que la valoración realizada por la CONGDEX en relación con los cauces de diálogo abiertos con la AEXCID es positiva reconociendo la cercanía y disponibilidad por parte de los responsables de la Agencia. Además, durante el ejercicio se culminó el trabajo iniciado en 2015 de revisión del decreto de bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

5.- Aún estando establecido por la normativa reguladora, no todos los años han sido evaluados.

Recomendación nº 3: Se recomienda continuar profundizando en la cultura de la evaluación tal como se hace en el presente ejercicio y se hizo en el anterior evitándose que queden años sin evaluar y no sólo porque la ley exija evaluaciones anuales sino en aras de la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, en términos de eficacia y calidad de la ayuda, estos ejercicios de reflexión anual generan un corpus de conocimiento a partir de la existencia de una serie histórica de informes que permiten la mejora continua de los procesos de gestión de la Cooperación Extremeña y más allá de lo operativo, se convertirán también en instrumentos valiosos a la hora del diseño de las estrategias.

6.- La cooperación extremeña ha mantenido su pertinencia en el marco de las prioridades y objetivos globales y transversales definidos en el Estatuto de Autonomía, la Ley de Cooperación para el Desarrollo de 2003 y en el PG, así como en el PA 2016. El PG indica que el objetivo general de la cooperación extremeña es el de *“Contribuir al desarrollo humano, la erradicación de la pobreza extrema y el pleno ejercicio de los derechos teniendo presente, en todo momento, las implicaciones que se derivan del enfoque basado en derechos y los compromisos asumidos en el marco de los tratados Internacionales sobre Derechos Humanos”*.

7.- En el presente periodo de programación 2014-2017 los PA tiene un papel relevante en términos estratégicos ya que son los encargados de definir la priorización geográfica y sectorial, mediante la incorporación gradual y paulatina de los MAP en cuyo proceso de elaboración o revisión participa la Administración Autonómica y a través de la introducción paulatina de un Marco de Resultados de Gestión. Por ello cobra especial importancia la participación de Extremadura en los procesos de negociación de los marcos de asociación en los países de intervención.

8.- En 2015 se consideró como satisfactoria la participación de la AEXCID en el proceso de elaboración del Marco con Nicaragua.

9.- La metodología de elaboración de los MAP establece cuatro etapas en la primera fase denominada de Establecimiento, durante la Etapa 2 “Decisiones Estratégicas” se remite una comunicación vía correo electrónico a los órganos competentes de las CCAA para que realicen las aportaciones que consideren oportunas.

Recomendación nº 4: Como se indicaba en 2015, la AEXCID debe seguir trabajando en materia de participación en los MAP de los países prioritarios para el PG.

10.- La cooperación extremeña se adecua a las necesidades de la población y a los objetivos de desarrollo nacionales, así como a las prioridades de la comunidad internacional.

11.- En materia de la Agenda Internacional los Objetivos de Desarrollo sostenible van a condicionar los próximos años.

12.- Desde la perspectiva de la cooperación del conjunto del Estado, la cooperación extremeña ha resultado pertinente en el marco de las prioridades y objetivos globales y transversales definidos en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 1998 y el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016.

13.- Tras el análisis de las respectivas convocatorias, así como de las resoluciones de concesión de las subvenciones, nuestra conclusión es que todas las intervenciones puestas en marcha durante 2016 lo han sido de acuerdo con los instrumentos, modalidades y procedimientos de concesión establecidos por la norma

14.- De cada diez euros de AOD que se comprometieron en 2016, más de seis se hicieron por medio del procedimiento de concurrencia competitiva y casi cuatro lo fueron por concesión directa (concretamente del total de la AOD un 60,79% y un 39,21% respectivamente).

Recomendación nº 5: Con carácter general la concesión de subvenciones por medio de procedimientos de concurrencia competitiva es preferible al de la concesión directa especialmente en sectores como el de la Cooperación al desarrollo. Nuestra recomendación es que se procure otorgar las subvenciones por medio de los citados procedimientos de concurrencia competitiva siempre que sea posible.

Recomendación nº 6: En el caso de entidades privadas que reciben recursos por concesión directa, debe procurarse establecer procedimientos que den objetividad a este tipo de concesiones, para ello se pueden establecer procedimientos de habilitación previa de entidades como los que existen en otras Administraciones (proceso de calificación de la AECID para ONGD que deseen establecer convenios, por ejemplo)

15.- Aún existiendo un alto grado de pertinencia entre las intervenciones financiadas y la normativa de aplicación, la realidad es que los baremos de puntuaciones establecidos para valorar las solicitudes que presentan las ONGD no terminan de diseñarse teniendo en cuenta las prioridades establecidas en el PG y el PA por lo que un proyecto con una buena formulación técnica pero que se desarrolle en un país no prioritario para la Cooperación Extremeña en un sector no priorizado, puede superar la nota de corte y obtener financiación por tanto.

16.- Tampoco los baremos de puntuaciones de los proyectos valoran el que se orienten estos proyectos hacia aquellos ámbitos en los que la Junta de Extremadura presenta ventajas comparativas con respecto a otros donantes.

17.- Género como prioridad transversal se ve reflejada en los baremos de puntuaciones de los proyectos presentados a las convocatorias de subvenciones, sin embargo no es así en el caso de DDHH.

Recomendación nº 7: Deben revisarse los baremos de puntuaciones para adecuarlos a lo establecido en el Plan General y el Plan Anual correspondiente. En este sentido podrían establecerse una serie de criterios previos de obligado cumplimiento (por ejemplo, que la intervención que se pretende realizar con financiación pública extremeña se desarrolle en un país prioritario y al menos en uno de los sectores priorizados) de forma que si no se cumplen dichos criterios no se sigan valorando al no existir pertinencia entre la Cooperación para el Desarrollo Extremeña y lo que se pretende realizar con sus recursos.

Recomendación nº 8: Conviene profundizar en materia de las prioridades transversales especialmente en el caso del EBD al que ni siquiera se hace alusión en los baremos de puntuaciones.

18.- Los sectores de Desarrollo Rural y Salud han absorbido casi un 40 % del total de la ayuda extremeña en 2016, lo que ha supuesto un cambio con respecto a 2015 por la disminución de recursos invertidos en Educación que han pasado de suponer casi un 20% en 2015 al 13% en 2016.

19.- El PG da importancia a las TIC al reconocer que éstas son una herramienta que facilita el respeto a una amplia gama de Derechos Humanos, permitiendo combatir la desigualdad y acelerar el desarrollo humano. La cooperación extremeña cuenta con una amplia experiencia de trabajo con Administraciones regionales y locales de países con los que viene colaborando desde hace años en materia de gestión pública o provisión de servicios al ciudadano. Sin embargo, al sector de Tecnología e Innovación se ha destinado menos del 1% del total de la AOD desembolsada extremeña en 2016.

20.- Superado el ecuador del periodo de ejecución del PG se está lejos del objetivo de destinar un 10% de la AOD a EpD ya que el acumulado sobre lo desembolsado apenas supera el 7% (8% en 2015).

21.- A pesar de que en el PG se apuesta por una EpD de sexta generación, no se ha profundizado en cómo concretar el componente transformador en cada dimensión y ámbito de intervención. De hecho, no es un aspecto que se haya incluido en la planificación, tampoco en los criterios de valoración ex ante de los proyectos presentados por las entidades, ni en los formularios de seguimiento, lo que sin duda contribuiría a evolucionar hacia una EpD de sexta generación.

22.- La última Estrategia en materia de EpD se corresponde al periodo 2009-2011.

23.- En materia de Acción Humanitaria el total de AOD comprometida en 2016 supone un 12,57% lo que supone que se ha superado la previsión establecida en le PG de que se destine al menos un 10% de la AOD a Acción Humanitaria.

24.- Como ocurriera en 2015, durante el ejercicio no se ha realizado ni un listado de países y sectores prioritarios ni se ha apostado en marcha una estrategia de Acción Humanitaria. Ambas cuestiones estaban previstas en el PA 2015.

Recomendación nº 9: la AEXCID podría plantearse la realización de estrategias concretas en sectores prioritarios o de especial interés como son Educación y Salud. EpD y Ayuda Humanitaria, dada su especificidad también podrían contar con una estrategia.

Recomendación nº 10: Se recomienda mejorar la coherencia en materia de EpD con los documentos de planificación, con el marco normativo y las convocatorias y con los formularios de seguimiento.

25.- El PG se refiere al establecimiento de estrategias de salida gradual de aquellos países que ya no son prioritarios para la Cooperación Extremeña.

26.- Con el actual sistema de baremación no terminan de ser determinantes las citadas prioridades para conseguir superar la puntuación mínima y, por tanto, obtener financiación. Un proyecto con una buena formulación, aunque se proponga para un sector y un país no prioritario, según hemos visto, tiene posibilidades de superar la puntuación mínima para ser aprobado, lo que puede ser uno de los motivos que explican que se aprueben proyectos en zonas no prioritarias. Es el caso del proyecto aprobado en la convocatoria de 2016 para Uruguay que no es prioritario ni preferente según el PG ni el PA 2016.

Recomendación nº 11: La AEXCID debe seguir realizando esfuerzos de concentración geográfica. Los parámetros establecidos (8 territorios de intervención en los que debe invertirse el 70% de la ayuda asignable geográficamente) son algo lasos de forma que, aún respetándolos, no podemos hablar en sentido estricto de que se esté concentrado la ayuda Extremeña ni mucho menos que se esté mejorando la calidad de la ayuda (mayor impacto, mejora en materia de seguimiento y evaluación al cubrir menos territorios etc.) como consecuencia de un proceso de concentración.

Recomendación nº 12: Por el momento no se han empezado a trabajar planes de salida responsable cuestión que la AEXCID debería abordar.

27.- La Cooperación Extremeña realiza aportaciones a programas específicos de organismos del sistema de Agencias de NNUU representando el 2,88 % del total de su ayuda en 2016.

28.- Ni en el PG ni en el PA se establecen criterios y la AEXCID no cuenta con una estrategia en materia de cooperación multilateral.

Recomendación nº 13: Se recomienda que la AEXCID defina una estrategia o al menos algunos parámetros conocidos por los actores del sistema para su tramo de ayuda multilateral.

29.- Tanto en el PG como en el PA se reconoce la importancia de la evaluación como herramienta que permita medir el impacto y la sostenibilidad de las iniciativas puestas en marcha con financiación de la AEXCID.

30.- En 2016 no se realizó ninguna evaluación. Tampoco se ha realizado el plan de evaluaciones al que se hizo referencia en el PA 2015.

Recomendación nº 14: Se recomienda que se siga profundizando en la cultura de la evaluación, para ello se puede establecer un Plan de Evaluaciones de carácter plurianual.

31.- En materia de coordinación de los actores que conforman el sistema de Cooperación Extremeño se han producido avances respecto a 2015. Así, la AEXCID ha firmado convenios de colaboración con las dos diputaciones provinciales y FEMPEX. Además se ha trabajado, de manera informal, en materia de coherencia de políticas con otros departamentos de la Junta de Extremadura.

Recomendación nº 15: La AEXCID debe continuar profundizando en la línea iniciada de trabajo con el resto de departamentos de la Junta de Extremadura en materia de Coherencia de Políticas de Desarrollo, máxime cuando en el propio Estatuto de Autonomía en su artículo 68, señala principios y valores que son propios de la Cooperación al Desarrollo como son “la promoción de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el fomento de la paz (...) el desarrollo integral, armónico y sostenible de todos los pueblos y naciones del mundo” y que a su vez, por mor del Estatuto, se convierten en principios y objetivos de la CCAA de Extremadura que afectan por tanto, al actuar del conjunto de la Administración Autonómica.